



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000210, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre:
  - Ejecución del Presupuesto del año 2016, con especial referencia a las modificaciones presupuestarias, ejecución de ingresos, de inversiones y periodo de pago.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, SC/000216, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Ejecución presupuestaria del ejercicio 2016.

### SUMARIO

	<b><u>Páginas</u></b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12073
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	12073
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12073
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12073
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se agrupan los dos puntos del orden del día.	12073

Páginas**Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000210 y SC/000216.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	12073
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	12073
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	12081
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12081
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12084
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	12085
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12088
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	12092
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	12096
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	12098
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	12100
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	12101
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	12103
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	12106
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	12106



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Doy la bienvenida a la señora consejera de Economía y Hacienda, que comparece ante esta Comisión en la mañana de hoy. Por parte de los grupos parlamentarios, ¿hay alguna sustitución que comunicar? Sí. ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias. Buenos días. Don Álvaro Lora sustituye a don Javier Izquierdo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias. Podemos, no. Ciudadanos, tampoco. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura del primer punto... primer y segundo punto del orden del día, porque se agrupan, ya que tratan de la misma cuestión.

## **SC/000210 y SC/000216**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. **Comparecencia de la excelentísima consejera de Economía y Hacienda, Solicitud de Comparecencia 210, a solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar a la Comisión sobre la ejecución del Presupuesto del año dos mil dieciséis, con especial referencia a las modificaciones presupuestarias, ejecución de ingresos, de inversiones y periodo de pago.**

**Y comparecencia de la excelentísima consejera de Economía y Hacienda, Solicitud de Comparecencia 216, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Ejecución presupuestaria del ejercicio dos mil dieciséis.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra la excelentísima señora consejera de Economía y Hacienda.

**LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. Comparezco para informar a sus señorías sobre la ejecución del Presupuesto de dos mil dieciséis, atendiendo a las solicitudes formuladas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Socialista.



Al efecto, considero que es conveniente comenzar ofreciéndoles información básica que les permita tener una visión general sobre este asunto, que apuntan a que en el ejercicio dos mil dieciséis, al igual que viene ocurriendo en los últimos años, la Comunidad ha presentado niveles muy elevados de ejecución presupuestaria.

La primera cuestión que deben tener en consideración en este asunto es que el Presupuesto aprobado por estas Cortes -9.843,7 millones de euros- se ha incrementado en un 4,2 %; es decir, ha sumado 412,4 millones, con lo que el Presupuesto definitivo alcanzaba en dos mil dieciséis los 10.256,1 millones. Y es ese presupuesto definitivo sobre el que debe concretarse el grado de ejecución presupuestaria.

Comenzando por el estado de ingresos, cabe destacar que se han reconocido derechos con carácter provisional, y pendiente de la liquidación definitiva de los Presupuestos, por un importe de 9.694,8 millones de euros. Esto supone un porcentaje de realización del 94,5 % de las previsiones definitivas. Les recuerdo que la cifra son 10.256,1.

Si atendemos a la naturaleza de los recursos, los derechos reconocidos por ingresos corrientes han ascendido a 8.194,5 millones; una ejecución, por tanto, equivalente a un 99 %, gracias al buen comportamiento de los impuestos directos y de las transferencias de capital. La información desagregada señala que los impuestos directos e indirectos registrados en el Capítulo 1 y 2 del Presupuesto se han liquidado provisionalmente al 99,6 % y 97,8 % de las previsiones definitivas, con unos derechos reconocidos por importe de 1.995,2 millones y 3.047,7 millones de euros, respectivamente.

En ambos capítulos las entregas a cuenta de los impuestos incluidos en el ámbito del sistema de financiación autonómica -impuesto de la renta de las personas físicas, IVA e impuestos especiales-, se han liquidado al 100 % de sus previsiones. En los demás ingresos del Capítulo 1 destaca la ejecución relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el que se han efectuado liquidaciones por importe de 197,2 millones; un 100,4 % sobre las previsiones realizadas. Además se han reconocido 32,5 millones de derechos por el impuesto sobre patrimonio, que es el 79 %, y 25,6 millones por el impuesto sobre depósitos en entidades de crédito; es decir, el 102,6 % sobre las previsiones en este concepto.

En el Capítulo 2.º, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se ha liquidado provisionalmente al 78,7 %, con unos derechos reconocidos por 243,8 millones; y los impuestos propios de la Comunidad, que son sobre la afección ambiental de determinadas instalaciones y sobre la eliminación de residuos en vertederos, se han liquidado al 90,3 % sobre las previsiones, habiéndose reconocido derechos por un importe de sesenta y siete coma... millones de euros.

En el Capítulo 3, de tasas, precios públicos y otros ingresos, los derechos reconocidos provisionalmente ascienden a 272,5 millones; un 91,2 % de las previsiones contenidas en el Presupuesto consolidado.

Por su parte, las transferencias corrientes se han liquidado al 101 %, al haberse reconocido derechos por un importe de 2.850,9 millones de euros. Aquí destaca -o destacar- la liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica del año dos mil catorce, que arrojó una cantidad final de 363,8 millones, superior en 45,5 millones a la previsión recogida en las entregas a cuenta presupuestadas.



Entre los ingresos corrientes se han reconocido también 28,1 millones de derechos relativos a ingresos patrimoniales, lo que representa una ejecución del 76,4 %. Los ingresos por operaciones de capital reconocidos alcanzan los 220,1 millones, de los que 31,5 corresponden a enajenación de inversiones reales y 188,6 millones a transferencias de capital, con unos porcentajes de ejecución del 30,1 y del 63,6 %, respectivamente. Por lo que se refiere a los ingresos financieros, muestran una ejecución del 81,15 %. Por capítulos, el 8 se queda en el 7,5 % y el 9 supera el 115 %.

Señorías, si atendemos a los datos de ejecución comparativa con otras Comunidades Autónomas, de la mano de la información homogénea que facilita el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la ejecución de los presupuestos, podremos enjuiciar mejor los datos a los que me acabo de referir. Así, atendiendo a la última información publicada por el Ministerio, que corresponde al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, Castilla y León se coloca entre las Comunidades Autónomas que mejor ejecutan las previsiones de ingresos no financieros, concretamente en la quinta posición, con un 86,4 % sobre las previsiones definitivas. La media es del 85,4 %.

Me gustaría señalar también, en lo que se refiere a la ejecución del Presupuesto previsto por tributos cedidos tradicionales, que, según los datos del Ministerio, la Comunidad ejecuta ligeramente por encima de la media (70,1 frente al 69,6). Estamos hablando –como les decía– de noviembre.

Paso ahora a informarles sobre la ejecución presupuestaria de los gastos. Aquí, señorías, partiendo de esos créditos definitivos alcanzados de 10.256,1 millones, se han adquirido compromisos de gasto por importe de 9.962,4 millones de euros, es decir, el 97,1 % sobre el crédito definitivo. Y se han reconocido obligaciones por un montante de 9.814,8, lo que supone un grado de ejecución medio del 95,7 %. Si la referencia la ajustamos a la Administración general, la ejecución se eleva hasta el 97,4 %. Un dato que apunta, asimismo, hacia un buen trabajo de la Junta en este asunto trascendental de ejecución del presupuesto de gastos.

Si analizamos la información que ofrece nuestra contabilidad pública por secciones presupuestarias, es destacable que las Consejerías sociales son las que presentan mejores porcentajes de ejecución: la de Sanidad, con un 99 % de obligaciones reconocidas sobre el Presupuesto definitivo; la de Familia e Igualdad de Oportunidades, con un 98,3 %; Educación, con un 98,2 %; y también la Presidencia, con un grado de realización del 97,4 %.

Por otro lado, las secciones que han ejecutado el Presupuesto por debajo son: Cultura y Turismo, 93,2 %; Agricultura y Ganadería, 86,8 %; Fomento y Medio Ambiente, 85,3 %; Empleo, con una ejecución de 71,6 %; y Economía y Hacienda, que hemos liquidado el presupuesto de gastos rozando el 70 % de reconocimiento de obligaciones.

Son datos, señorías, que ponen de manifiesto esa solidaridad continuada con las Consejerías sociales por parte del resto de las secciones, de forma particular en un ejercicio, como dos mil dieciséis, que ha requerido medidas de anticipo del cierre, por no superar el objetivo de déficit público autorizado.

La información por capítulos que ofrece la contabilidad muestra que se han ejecutado por encima del porcentaje medio indicado los Capítulos de Gastos de Personal –con un porcentaje del 99,6 %–, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios –que se ha ejecutado al 96,5 %–, Transferencias Corrientes –Capítulo 4.º–, al 99,3 %, y también el de los Pasivos Financieros, del Capítulo 9, que alcanza una ejecución del 99,9 %.



Por el contrario, en Gastos Financieros –Capítulo 3– se han reconocido obligaciones equivalentes a un 82,1 % sobre el Presupuesto definitivo. Y en los Capítulos 6 y 7, de Inversiones Reales y Transferencias de Capital, el grado de ejecución ha sido del 79,3 % y del 73 %, respectivamente. Finalmente, el Capítulo 8.º, de Activos Financieros, se queda en un 11 % de ejecución.

Señorías, los valores de ejecución señalados son, por sí solos, bastante indicativos, pero se refuerza el buen desempeño presupuestario en la Comunidad al comparar estos niveles de ejecución con los que presentan otras Administraciones autonómicas, y esta vez de forma más evidente a lo apuntado en materia de ingresos. Así, los datos publicados por la Administración central del Estado, correspondientes –como se ha indicado ya– a treinta de noviembre, muestran que también Castilla y León tiene un mayor nivel de ejecución del presupuesto de gastos que la media de las Comunidades Autónomas, el 83,1 % frente a la media, que es del 81 %. Lo que lleva a posicionarnos como la sexta con mayor porcentaje de obligaciones reconocidas.

En el caso de las operaciones no financieras también alcanzamos una ejecución más elevada, el 82,6 % frente al 80,2 de media de las Comunidades Autónomas, que nos coloca como la quinta mejor Comunidad al respecto.

Algo más, señoras y señores procuradores: el nivel de ejecución de las operaciones de capital de los once primeros meses del año se acercaba en Castilla y León al 60 % –58,7–. Un porcentaje que puede resultarles menor, pero que es superior a la media de las Comunidades Autónomas en más de 16 puntos porcentuales. Tengan en cuenta... el grado de ejecución del conjunto de las Autonomías es del 42,4 %. Con ello, nuestra Comunidad se sitúa como la tercera que mejor ejecuta el Presupuesto en inversiones reales y transferencias de capital.

Por todo ello, teniendo en cuenta los niveles de ejecución presentados en el mes de noviembre, así como los créditos que ha ejecutado nuestra Administración autonómica a lo largo de diciembre, se estima que Castilla y León, al igual que en los años anteriores, sea una de las Comunidades Autónomas que mejor ejecute su Presupuesto en dos mil dieciséis, especialmente en lo referente a las operaciones de capital.

Todo ello, señorías, a pesar de las medidas de control de la ejecución establecidas en la *Orden 849/2016, de veintisiete de septiembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico dos mil dieciséis y las de apertura del ejercicio dos mil diecisiete, en relación con la contabilidad de gastos públicos*, sobre la que ya tuvimos ocasión de debatir en la sesión de esta misma Comisión que se celebró el catorce de octubre pasado, y que pretendía –les recuerdo– facilitar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a la Comunidad.

Como venimos reiterando, la Junta quiere compatibilizar el cumplimiento de esos objetivos con la garantía en la prestación a los ciudadanos de unos servicios públicos esenciales de calidad. De ahí que las medidas adoptadas en esa Orden fueran de especial incidencia en los Capítulos 4.º, 6 y 7, en los que aún, con gran esfuerzo, resultaba posible algún tipo de ajuste, salvando, eso sí, las partidas de la Política Agraria Común y otras vinculadas a los servicios básicos que se señalaban en el apartado 4.º del Artículo 8.º de la Orden.

Les voy a ofrecer ahora algún dato que deja meridianamente claro que el Presupuesto de la Junta, en particular al referido al gasto social, se ha ejecutado a



buen ritmo en los meses finales del año. Así, desde el cinco de octubre, que es la fecha de entrada en vigor de la Orden de cierre, hasta el treinta y uno de diciembre se han realizado compromisos de gasto en el Capítulo de Transferencias Corrientes por importe de 1.029,1 millones de euros. Y se han reconocido obligaciones en dicho capítulo por importe de 1.303,2 millones; cifra superior en 44,7 millones a la media de los tres ejercicios anteriores en el mismo período, es decir, desde que se publica la Orden de cierre hasta que se cierra el ejercicio, el treinta y uno de diciembre. No obstante, en ese mismo período, en las operaciones de capital se realizaron compromisos de gastos por 40,4 millones de euros en inversiones reales y por 182,4 millones en transferencias de capital. Y se registraron obligaciones por 155 millones y por 174 millones, respectivamente.

Señorías, con las menores ejecuciones en estos capítulos en relación con la media de los últimos años, que es de 17,5 millones en inversiones reales y de 91,9 millones en transferencias de capital, se ha podido financiar el mayor gasto en los Capítulos 2 y en los Capítulos 4, o sea, Gastos Corrientes y Transferencias Corrientes, fundamentalmente en las áreas de sanidad, educación y servicios sociales, capítulos en los que, en este mismo período, se registraban gastos de 302,7 millones de euros por encima de la media de los tres años anteriores.

Sí me gustaría añadir en este punto que, a pesar del necesario control en la ejecución de inversiones directas en dos mil dieciséis, los 305,5 millones de euros obligados han permitido acometer actuaciones necesarias en centros sanitarios y educativos de toda la Comunidad, en protección civil, medioambientales, de conservación y de renovación tecnológica, carreteras, etcétera.

Señoras y señores procuradores, la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos se interesa en particular por las modificaciones presupuestarias efectuadas, a las que ya me he referido de forma indirecta al señalar, por ejemplo, el incremento del Presupuesto por la incorporación de nuevos recursos. En total, el Artículo 122 de nuestra ley de hacienda admite modificaciones presupuestarias de seis tipos: transferencias, generaciones, minoraciones, ampliaciones, créditos extraordinarios y suplementos de crédito e incorporaciones.

En todo caso, señorías, debo puntualizar que un análisis correcto de las mismas requiere analizarlas desde el punto de vista consolidado, pues solo así es posible tener la verdadera medida de las modificaciones y evitar ciertas duplicidades. Para ello, se debe distinguir dos tipos de modificaciones: aquellas que suponen un traspaso de los créditos inicialmente consignados en el Presupuesto de la Comunidad, y aquellas otras que suponen un aumento o una disminución neta de los créditos consignados en el Presupuesto, consecuencia de mayores recursos no contemplados en el Presupuesto o una minoración de los inicialmente previstos.

Comenzando por estas últimas, durante dos mil dieciséis se produjeron modificaciones que incrementaron el Presupuesto inicial de la Comunidad de Castilla y León -como ya he señalado- en 412,4 millones de euros, un 4,2 % del Presupuesto inicial. El origen de ese incremento fueron los remanentes de tesorería, 466,1 millones, y los ingresos finalistas, una reducción neta de 53,7 millones, que tiene o es consecuencia de generaciones de ingresos de esta naturaleza no previstos por importe de 58,6 millones, y de minoraciones de los mismos por importe de 112,3 millones.



¿Y cómo se han tramitado? Pues se han tramitado bajo la forma de: generación de crédito, 24 expedientes, por importe total de 58,6 millones; ampliaciones de crédito, 2 expedientes, por un importe de 24,1 millones; incorporación de crédito, 6 expedientes, por importe de 442,1 millones; y minoración de crédito, 46 expedientes, por un importe total de 112,3 millones.

Al fin, estas modificaciones han supuesto incrementos en los capítulos de gasto, del 1, 2 y 4. Por orden de importancia, el Capítulo 2 se ha incrementado en 344,2 millones, concentrándose en Sanidad; el Capítulo 4.º en 131,4 millones, que se distribuye entre diversas Consejerías; el Capítulo 1, 17,9 millones, que se concentran también en la Consejería de Sanidad.

Por contra, los Capítulos 6, 7 y 8 presentan reducciones netas, consecuencia del mayor peso de las minoraciones de los recursos finalistas sobre las generaciones de estos, o los remanentes incorporados. Por orden de importancia, el Capítulo 7 se reduce en 51,7 millones, el 6 en 18,5 y el 8 en 10,9 millones.

Si el análisis lo hacemos desde el punto de vista orgánico, tendríamos que destacar que la Consejería de Sanidad ha incrementado sus créditos en 361,3 millones, la de Educación en 84,3, la Sección de la PAC en 47,3 y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en 8,5 millones de euros. En el lado opuesto, la Consejería de Agricultura y Ganadería minoró sus créditos en 44,6, Economía y Hacienda minoró sus créditos en 27,4, Empleo en 12,2 y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades minoró sus créditos en 4,4 millones.

Respecto a las otras modificaciones, las que suponen traspaso de créditos, destacar que, al igual que las anteriores, se recogen en las leyes que regulan las cuestiones presupuestarias, tanto en el ámbito nacional como autonómico, porque la ejecución presupuestaria debe contar con la flexibilidad oportuna, que permita adaptar las previsiones del Presupuesto y poder atender las necesidades que se vayan concretando, o se concreten, a lo largo del ejercicio. Pero también, a efectos de control del gasto y de adaptación a lo aprobado por el Poder Legislativo, es preciso establecer normas estrictas de limitación de compromisos y vinculación de créditos, que en el ordenamiento autonómico se recogen en los Artículos 108 y 109 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y en el Artículo 4.º de la Ley 4... de la Ley de Presupuestos Generales para dos mil dieciséis.

Así, desde esta perspectiva y en términos consolidados, en dos mil dieciséis se han tramitado 299 expedientes, que han supuesto aumento en una partida del Presupuesto y, a la vez, disminución en otra. De ellos, 50 se han tramitado como ampliaciones de crédito, por un montante de 167,4 millones de euros; y 249 como transferencias, por un importe de 208 millones de euros. Estas modificaciones han supuesto que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades incrementara sus créditos en 16,6 millones, para atender gastos de personal y Seguridad Social (13,4) y la Renta Garantizada de Ciudadanía (3,2); y la Consejería de Economía y Hacienda en 5,6 millones. Por contra, disminuyeron sus créditos las Consejerías de la Presidencia (1,1 millones); Agricultura y Ganadería (6,3 millones); Fomento y Medio Ambiente (3,4 millones); y la Sección 21, de la Deuda Pública (en 11,5 millones).

El resto de las modificaciones de esta naturaleza se realizaron dentro de la misma sección, si tenemos en cuenta que en una sección además suele haber organismos, así... que consolidan con el Presupuesto de la Comunidad. Y tenemos que,



mediante estas modificaciones, la Gerencia Regional de Salud ha aumentado sus créditos en 17,9 millones de euros; el Servicio Público de Empleo ha aumentado sus créditos en 2,5 millones de euros; el Instituto Tecnológico Agrario ha aumentado sus créditos en 1,4 y la Administración general los haya reducido en 21,8 millones de euros.

Si nos ceñimos a la naturaleza económica del gasto que se atendió con estos créditos, el mayor receptor ha sido el Capítulo 4.º, de Transferencias Corrientes, que se ha incrementado en 133 millones de euros, fundamentalmente: en Sanidad, 118; y en Familia e Igualdad de Oportunidades, 10,9. Le siguen en volumen el Capítulo 1, de Gastos de Personal, con un aumento de 40,1 millones, concentrados en Sanidad y Familia; y el Capítulo 7, de Transferencias de Capital, con 11,9 millones, concentradas prácticamente en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (9,6); Economía y Hacienda (4,5) y Agricultura y Ganadería (3,2).

Desde la perspectiva de la partida aportante, entre los que cedieron crédito destaca el Capítulo 2, que se redujo en 124,2 millones, básicamente en Sanidad; el Capítulo 6, en 60,9 millones; Sanidad, Economía y Hacienda, Fomento y Medio Ambiente, como más significativas; el resto de los capítulos apenas sufrieron modificación, en su conjunto.

En definitiva, 358 millones de euros del Presupuesto inicial consolidado del ejercicio dos mil dieciséis han cambiado de aplicación presupuestaria, es decir, el 3,64 % del Presupuesto inicial, no del final, ha cambiado de partida respecto a lo aprobado por estas Cortes. Esto es como consecuencia de los mayores recursos allegados al Presupuesto respecto de los inicialmente previstos y de las transferencias entre partidas. De esa manera, el Presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciséis se vio incrementado en el porcentaje señalado, el 4,2 %, 412,4 millones.

Y como consecuencia de todas las modificaciones, tanto de incrementos o disminuciones netas como del traspaso entre unas y otras partidas presupuestarias, la Consejería que vio incrementados sus créditos en mayor volumen fue Sanidad, con 361,34 millones más, que representan un incremento del crédito cercano al 11 %; la siguiente fue Educación, que sumaba 84,29 millones, un coma cuatro por ciento más del Presupuesto; y Familia e Igualdad de Oportunidades las mejoraba en 12,2 millones, un incremento del 1,4 %.

Queda acreditado, pues, que la apuesta de la Junta de Castilla y León por el gasto social se refleja tanto en las propuestas que recoge en los correspondientes Proyectos de Presupuestos como en las modificaciones que resultan pertinentes a lo largo del ejercicio y en la ejecución.

Una última información que muestra la solidez de ese compromiso de la Junta con los servicios públicos esenciales que le compete prestar: en dos mil dieciséis las obligaciones reconocidas de las 3 Consejerías sociales se incrementaron respecto a dos mil quince, y supusieron 468 millones de euros más que las que había en el año dos mil trece.

Señoras y señores procuradores, la ejecución del Presupuesto definitivo del ejercicio dos mil dieciséis y la implementación de las medidas y decisiones mencionadas anteriormente han hecho factible prestar un nivel de servicios públicos



adecuados, y, a la vez, alcanzar el cumplimiento del objetivo de déficit público, tal y como se observa en la evolución del mismo a lo largo del pasado ejercicio. Según los datos publicados en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado, el déficit en los meses de septiembre a noviembre era del 0,25 %, 0,36 % y 0,53 % del PIB estimado por el INE para nuestra Comunidad. Con esta evolución y la ejecución del Presupuesto realizada en el mes de diciembre, se estima que la Comunidad Autónoma puede cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio dos mil dieciséis, fijado en el 0,7 % del PIB, conforme a los datos comunicados al Ministerio.

Además, ha hecho posible ir reduciendo el período medio de pago a lo largo del año, adecuándolo plenamente a las previsiones al respecto de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En relación con el período medido de pago, recordarles que el retraso en la autorización del Consejo de Ministros para la financiación del déficit de dos mil quince, que no se produjo hasta sendos acuerdos de cinco de agosto, por 199,6 millones, y de veintitrés de diciembre, con 83,6 millones, impidió el cumplimiento de la normativa de morosidad en los meses centrales del pasado año. Con objeto de revertir esta situación, la Comunidad suscribía, en el mes de julio, acuerdos de colaboración con varias entidades de crédito para gestionar el pago a proveedores de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de las facturas emitidas por el suministro de bienes y prestación de servicios, por un importe total de 450 millones de euros.

La puesta en marcha de estos convenios permitió reducir paulatinamente el período medio de pago de la Comunidad, hasta que en el mes de noviembre se situó en 24,86 días, por debajo del plazo máximo fijado en la normativa de morosidad, habiéndose reducido hasta los 3,53 días en el mes de diciembre, lo que ha permitido situarnos como la Comunidad Autónoma que mejor paga a sus proveedores.

Señorías, la Junta entiende que es importante evitar que los desajustes temporales puedan afectar negativamente al período medio de pago; por eso, en este ejercicio, para evitar las tensiones del pasado año, se están formalizando nuevos convenios para gestionar el pago de facturas a proveedores de la Gerencia Regional de Salud. En este sentido, les indico que ya se han habilitado líneas específicas de liquidez por importe de 350 millones de euros.

La recuperación de valores normales de este indicador de sostenibilidad refuerza la trayectoria de Castilla y León como una Comunidad que se ha mantenido entre las Autonomías con menores niveles de endeudamiento y mejor control del déficit, además de unos servicios públicos que gozan de reconocimiento por parte de los ciudadanos y organismos independientes. Unos logros que -no nos cansaremos de repetir- son posibles gracias a la alta profesionalidad y compromiso de los empleados públicos, y que esperamos ir mejorando.

Señoras y señores, concluyo destacándoles que la Junta considera, a la vista de la información que les he venido facilitando durante esta comparecencia, que la ejecución de los Presupuestos se hace de forma responsable y respetando, en la medida de lo posible -como no puede ser de otra manera-, la voluntad de estas Cortes, manifestada con la aprobación de los Presupuestos. Y, sin más, quedo a su disposición para atender de la mejor forma posible cuantas cuestiones me quieran plantear al respecto. Muchas gracias por su atención.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora consejera. En turno de fijación de posiciones... Para formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Mitadiel.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a la consejera por sus... por su comparecencia. Lo primero que le quería comentar es con qué objetivo pedí la... o pedimos la comparecencia. Como usted sabe, cuando se aprueba un Presupuesto, es un proceso absolutamente reglamentado, en el que los distintos directivos, mayoritariamente consejeros, comparecen, nos explican sus cifras, nos relatan la Arcadia que van a crear con dichas cifras, y, bueno, pues, al cabo de un año, ellos hacen lo que hayan hecho y el resultado nunca se evalúa. Bien, pues creo que es momento de comprobar si efectivamente la... lo que se dice que se va a hacer, al final se hace. Es decir, cuando planteo analizar la ejecución del Presupuesto, no solamente estoy hablando de cifras y datos y de ver si, efectivamente, se cumplió el 100 %, si ha habido muchas desviaciones, etcétera, etcétera, que también lo trataremos, sino también si de aquello que se... íbamos a conseguir con este Presupuesto se ha conseguido.

De todas maneras, en su caso, solamente le voy a plantear cuestiones de carácter general, aunque en algún momento pueda citar cuestiones específicas, pero entiendo que usted no puede contestarme o creo que a algunas cosas muy concretas de la ejecución de algunas Consejerías. Por cierto, creo que manejamos... bueno, usted manejará más datos que yo, pero por... ya le diré yo cuáles son los míos, que son su fuente, y no... la interpretación, desde luego, no es precisamente la que está haciendo usted. Claro, usted querrá ver la botella no medio llena sino llena completa, mientras que, realmente, yo creo que la botella está medio vacía. Es más, antes de empezar la Comisión, hacía una referencia preguntando de quién era la cita, porque me lo inspiraba el tema de la ejecución del Presupuesto. Parece que la cita era de Romanones, que le decía a las Cortes: hagan ustedes las leyes y déjenme a mí hacer los reglamentos. Porque eso es lo que me inspira. Es decir, las Cortes aprueban algo y después la Junta hace lo que considera oportuno; que, desde luego, no suele coincidir demasiado con lo que habían dicho que iban a hacer en las Cortes.

Un pequeño paréntesis para hablarle de la metodología de los datos. En principio, lo que voy a utilizar como fuente de datos, el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a treinta y uno de diciembre, que nos han remitido por vía de las Cortes. Esa va a ser mi fuente de datos.

Segundo... Perdón, aquí está, ¿eh? [*el orador muestra un documento*]; es decir, lo he impreso. Segundo, segundo, voy a utilizar como elemento de comparación tanto el comprometido o las obligaciones reconocidas, y le digo por qué, y comparándolas con el Presupuesto inicial. Utilizo este elemento de comparación, y sobre todo en el tema de las obligaciones reconocidas, porque creo que ese es el elemento determinante de la ejecución del Presupuesto, porque en ningún caso me podrán venir las Consejerías a decir: mire, es que la tramitación de los concursos, o de no sé qué, es que se tardan muchos meses. Claro, naturalmente, pero eso hay que preverlo primero en el Presupuesto.



Y, dicho esto, voy a intentar decirle algunas cosas. En principio, en cuanto a las variaciones en el Presupuesto, evidentemente, hay un buen número de transferencias; no he hecho especial énfasis en ello, porque las variaciones mayoritarias tienen que ver, sobre todo, con el hecho de que se amplió... perdón, obtuvimos la financiación para el déficit de los gastos de sanidad, después ha habido transferencias finalistas que no se habían previsto y otras transferencias que sí se habían previsto y que no llegaron, que, en todo caso, son importantes y que, en este caso, también pueden ser fuente de discusión, entre otras cosas, porque, en general, los Presupuestos tienen un componente -y eso se trata... de eso se trata, de analizar- de carta a los Reyes Magos. Es decir, digo que voy a recibir tales transferencias, eso me permite establecer un determinado nivel de gasto, y al final no se ejecutan ni los gastos ni los ingresos. O sea... y eso tiene un efecto. Es decir, por una parte, se le dice a los partidos políticos y a la ciudadanía: vamos a hacer este tipo de cosas, y después no se ejecutan. Esa es otra de las razones que me llevan a que las comparaciones las realice con el Presupuesto inicial.

Y, dicho esto, lo primero que me gustaría que nos aclarase es cómo es posible que hemos pasado de un déficit del 0,3 al 0,7, las variaciones que se han producido han sido, fundamentalmente, para... y que van con cargo al... bueno, de alguna manera, con cargo al ejercicio anterior, porque se trata de financiar lo que había quedado en la 409, en la cuenta 409, y no se ha producido un incremento en el... el incremento que se pueda haber producido en el techo de gasto es precisamente por ese tipo de gastos. Entonces, ¿cómo se ha... en qué se ha traducido ese incremento del 0,3 al 0,7? Y la pregunta, cuando ustedes prepararon el Presupuesto, ¿realmente ya sabían que el déficit que ahí se planteaba era del 0,7? Pero, además, cada vez me cuesta más entenderlo: hemos ejecutado todos los ingresos que íbamos a ejecutar, los gastos no se han movido, por lo menos en cuanto a nivel de techo de gasto, y, sin embargo, el presupuesto... el déficit no es el 0,3, sino que es el 0,7.

Pero, además, hay otra cosa. Si es que, además, hicimos un cierre anticipado del Presupuesto. ¿Qué efectos ha tenido sobre la ejecución del Presupuesto este cierre anticipado? Teóricamente, este cierre anticipado se hacía para que hubiese menos gastos, ¿no?, para limitar los gastos. Es verdad que me consta que, después, todo pasaba por Junta y, al final, el cierre anticipado era bastante relativo, porque, al final, la Junta autorizaba el que se siguieran tramitando. Pero me gustaría que me... que, junto al 03... al paso del 03 al 07, nos contase qué efectos ha tenido ese cierre anticipado sobre este Presupuesto. Esas cuestiones, fundamentales.

Y me voy a centrar en la baja ejecución de las inversiones, porque usted ha dado unos datos que así, a vuelapluma, son magníficos, pero -ya le digo- con la fuente que yo estoy utilizando me parece que esa ejecución de las inversiones de magnífica la verdad es que tiene poco. Y voy... si la ejecución la miro por servicios... perdón, voy a mirarla primero por secciones. En cuanto la Administración general, que tiene un presupuesto inicial de 994, después un presupuesto final de 951,2 -es decir, reduce 43 millones-, tiene unas obligaciones reconocidas -y recuerde lo que le he dicho de la vinculación de obligaciones reconocidas con la ejecución real del Presupuesto- de un 81 %; pero hablamos de Agricultura, que tiene el 75 %, y Educación, que tiene el 74 %. Y antes de que se me olvide, naturalmente que tienen ustedes unos niveles muy altos de ejecución, pero sobre todo por los gastos corrientes; es decir, los Capítulos 1 a 4 son los que hacen que, efectivamente, estén en niveles superiores al 90 %, pero no precisamente los temas de inversión.



Y es que, mire, cuando estamos hablando de Agricultura y de Educación, estamos hablando que en el caso de Agricultura las que tienen menor nivel de ejecución son industrias agroalimentarias y empresa agraria, que llega al 60 % en cuanto al comprometido, y producción agropecuaria e infraestructuras agrarias, que ejecuta el 51 % de... en este caso estamos hablando de inversiones, siempre estamos hablando de inversiones.

Y en educativo... en Educación, que seguramente tenemos sobra de colegios, sobra de la situación en la que están los colegios. Por cierto, en universidades -y lo digo irónicamente- destacamos por ser punteros. Bueno, pues universidades e investigación, las obligaciones reconocidas es el 41 %; esto cuando tenemos el dudoso honor de que alguna de nuestras universidades están a la cola en cuanto a calidad de las universidades españolas. Bien. Y en política educativa escolar estamos hablando del 76,6 %.

Si hablamos en su Consejería -aunque me temo que voy a tener que dejarlo para la siguiente intervención-, ¿qué tiene una ejecución del 39 % -insisto, en términos de obligaciones reconocidas-? Energía y minas. Bien. O sea, como en este tema, como nos sobra todo, no necesitamos ejecutar el 100 %.

En Empleo, prevención de riesgos laborales, estamos en el 44 %. En Cultura, como tenemos poco patrimonio cultural -lo digo irónicamente- y nos faltan recursos para sostenerlo, ejecutamos el 77,6 %. Esto son datos de ejecución, y digo datos de ejecución, y le digo la fuente de donde lo he sacado.

En cuanto al otro aspecto, al de objetivos de los Presupuestos, yo he leído... -y aquí la fuente es la presentación de los Presupuestos que hizo... bueno, hizo su Consejería, hizo usted-. Dice: mejorar las oportunidades de empleabilidad y la competitividad de la economía regional, y para garantizar un nivel adecuado en la prestación de los servicios esenciales: la sanidad, la oferta de enseñanza en todos sus niveles y los de atención y protección de las familias. ¿En qué hemos mejorado la empleabilidad y, sobre todo -que sí, que puede usted aducir datos de empleo bastante razonables-, la competitividad de la economía regional? Recuerdo ese estudio -que seguramente será denostado- de la Comisión Europea donde precisamente no estamos en los puestos delanteros de Europa en competitividad; más bien estamos atrás.

Otro de las cosas que decía en la presentación de los Presupuestos es... y -digo- no es objetivo, yo creo que eran declaraciones de intenciones; no he encontrado objetivos como tales en el Presupuesto.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Mitadiel, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

(Ahora mismo, presidenta). El apoyo a las empresas. Dice: contarán con 5 más 67 millones en ayudas a fondo perdido y subvenciones. ¿En cuánto se ha traducido esto?

Y, bueno, dado que me ha... se me ha acabado el tiempo, lo único que quiero decirle es que la imagen que usted ha dado de buena ejecución y de cumplimiento de objetivos no coincide con la que yo he sacado de los datos, y sobre todo en lo que es materia sensible: las inversiones. No he sacado esos mismos... esas mismas conclusiones. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Díez.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias a la consejera también por comparecer hoy aquí. Bueno, estamos hoy aquí para analizar la ejecución presupuestaria y ver si se han cumplido los objetivos que ustedes se han fijado cuando aprobaron, en este caso, el Presupuesto del año dos mil dieciséis.

Desde luego, pues, evidentemente, como no hemos tenido un cierre presupuestario para dos meses, pues los objetivos distan mucho de ser, en opinión de mi grupo, los que ustedes se marcaron, los... lo que al final se ha ejecutado por parte de la Junta de Castilla y León. Desde Podemos yo creo que ya venimos... aunque nosotros no hemos pedido esta comparecencia de ejecuciones presupuestarias, yo creo que venimos -si se me permite la expresión- con los deberes hechos, y es que ya presentamos una especie de proposición no de ley para que la ejecución presupuestaria tuviera no solo una especie de examen... -porque yo creo que esto es una especie de examen sobre la ejecución presupuestaria, si se me permite el símil educativo- y nosotros ya presentamos una proposición para que hubiera una especie de evaluación continua sobre las modificaciones presupuestarias y sobre la ejecución por parte de la Junta de Castilla y León para someter, en este caso, estas modificaciones al control legislativo.

Desde luego, ya le han... ya le ha dicho el portavoz que me ha precedido que los datos que usted maneja y los que manejamos nosotros -que también son la misma fuente que me imagino que utiliza usted, pero, evidentemente, los datos se pueden utilizar de una manera o de otra- son datos diferentes. Y ya le ha dicho también el portavoz anterior -que también se lo iba a decir yo- que los gastos corrientes son lo que a ustedes les da esa ejecución presupuestaria tan alta.

Evidentemente, yo creo que el resto de grupos políticos nos hemos fijado en el capítulo de inversiones, en la inversión real; porque al final ya han hablado también -en este caso el señor Mitadiel- del grado de ejecución y la vinculación con las obligaciones reconocidas, y nos hemos centrado también en los niveles de inversión real por parte de la Junta de Castilla y León. Desde luego, para nuestro grupo político nos llama la atención una serie de... en este caso, de niveles de inversión que, desde luego, pues consideramos preocupantes. Y, desde luego, consideramos preocupante, por ejemplo, lo primero, que la Junta dejara de invertir, en un monto global, algo más de 400 millones de euros en este capítulo de inversiones, lo que supone, más o menos, prácticamente un 30 % de lo aprobado por el Parlamento.

Lo segundo que nos llama la atención es que, de esos 420 millones, las inversiones no ejecutadas por las Consejerías ascendieran a 183, y de los organismos como la Gerencia Regional de Salud o los organismos autónomos ascendieran a 240 millones de euros, aproximadamente.

En el desglose nos llama muchísimo la atención, por ejemplo, en el capítulo de Agricultura y Ganadería, que no se ejecutaran, en este caso, 66 millones de euros, de los cuales 40 millones -de esos 66- estaban destinados a transferencias de capital o subvenciones, lo que consideramos muy importante para el sector. Respecto al



Servicio Público de Empleo, según los datos que tenemos nosotros, se dejaron de ejecutar algo más de 70 millones de euros; es decir, la mitad del presupuesto... o de las obligaciones reales -vamos a decirlo así-. De la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no se ejecutaron cerca de 55 millones en inversiones. Y de la Consejería de Educación no se ejecutaron 25 millones en inversiones.

Sobre la ADE. Sobre la ADE todavía es más preocupante: teníamos unos presupuestos de 65,6 millones y, entre modificaciones y lo que se ha quedado sin ejecutar, hay 40 millones que no se ejecutan prácticamente; el grado de ejecución creo que aquí es bajísimo, de un 40 %.

Por provincias, yo creo que lo más significativo pueda ser Soria. Yo los datos que tengo de Soria es que son cinco millones y pico de euros los que no se han... no se han -en este caso- ejecutado en la provincia de Soria. Una ejecución presupuestaria que alcanza, según mis datos, el 55 %. De estos... de este 55 % que se ha ejecutado se han producido por modificaciones o partidas vinculadas, y lo que nos llama la atención es, en este caso, la segunda fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, con una rebaja en la ejecución de 1.500.000 euros. Creemos que esto, evidentemente, ha ido a parar a otras... a otras partes de la Comunidad Autónoma o ha ido a parar también -¿por qué no decirlo también?- al Hospital Universitario de Burgos y al canon del mismo.

Desde nuestro grupo político consideramos que este cierre presupuestario es negativo para la inversión y que el cierre presupuestario que ustedes utilizaron, efectivamente, tuvo un efecto en la inversión considerablemente negativo, que se redujo drásticamente.

Nos llama la atención también, evidentemente, cómo después de este cierre presupuestario, después de esta bajada de la inversión, que hemos cifrado en un 30 %, ustedes han pasado de un déficit del 0,3 al 0,7. Ahí me uno al portavoz de Ciudadanos, y me gustaría que me explicaran en qué ha consistido, en este caso, esta subida en el déficit. Evidentemente, creo que habrá correspondido también a gastos en la propia Consejería de Salud y en la Gerencia Regional, porque ya hemos visto que se ha incrementado también.

Yo, desde luego, ahora mismo no le voy a plantear todavía más preguntas, voy a esperar a ver qué nos... qué es lo que nos contesta a los diferentes grupos políticos, y en la segunda parte centraré un poco más mi intervención. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, otra vez, y saludamos a la consejera y a su equipo de la Consejería. Y una vez más hay que decir que, después de oír a la consejera y su explicación, vamos a contar la verdad en relación a la ejecución presupuestaria del año dos mil dieciséis.

En primer lugar, decir que la consejera ha hablado de la ejecución del total del Presupuesto; ejecución que, en esa opacidad internacional por la que la Junta



es internacionalmente conocida, no se nos ha hecho llegar a las Cortes de Castilla y León. Ahora mismo, en tiempo real, confirmado por el Registro de las Cortes de Castilla y León, todavía no se nos ha hecho llegar la ejecución total del Presupuesto, que es a lo que se ha referido la consejera. Entonces, yo la pediría que, con carácter inmediato, el lunes esté en las Cortes de Castilla y León la ejecución a la que se ha referido ella y los datos que ha dado.

Lo que sí se nos ha hecho llegar... -y ella parece que no lo sabe, porque debe ser un proceso totalmente automatizado, si no, lo habría evitado, seguro- lo que sí se nos ha hecho llegar es el estado de ejecución del Presupuesto de las operaciones de capital a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis (es decir, las inversiones reales, Capítulo 6; las transferencias de capital, es decir, subvenciones para inversión; y Capítulo 8, préstamos, en principio, para inversión). Y eso es de lo que vamos a hablar, y esos son los datos que vamos a dar, porque ese es exactamente el 5 % -que parece que no es nada- no ejecutado por la Junta de Castilla y León, tanto por la Junta como por los organismos autónomos -ahora veremos los datos, son absolutamente escalofriantes-, a lo largo del año dos mil dieciséis.

En operaciones de capital -Capítulos 6, 7 y 8- el no ejecutado, entendido como no obligado -que es, evidentemente, de lo único que se puede hablar, el comprometido es una cantidad que tiene poco que ver con el ejecutado-, el no ejecutado -vuelvo a decir- en el año dos mil dieciséis, en estos tres capítulos, con esta información de la Junta de Castilla y León, ha alcanzado nada menos que 420 millones de euros, el 29 % de lo presupuestado. Han engañado ustedes a los ciudadanos de Castilla y León en 420 millones de euros, aprobados en las Cortes de Castilla y León, y que ustedes no han ejecutado. La Junta no ha ejecutado en estos tres capítulos 183 millones de euros, el 18,4 %. Pero es que los organismos autónomos no han ejecutado... han mentado, han estafado a los ciudadanos de Castilla y León en 247 millones de euros. Es una estafa, efectivamente, porque hay un compromiso de inversión que no se cumple. Pongan ustedes la denominación que quieran, a fin de cuentas, una estafa -247 millones de euros-, el 53 % de lo aprobado en las Cortes de Castilla y León.

Y lo que es más grave, además, cómo lo han hecho y cómo lo han hecho ustedes. Ustedes lo han hecho a lo largo del año, dando de baja mediante modificaciones presupuestarias nada menos que 247 millones de euros, que han dado de baja mediante modificaciones presupuestarias, el 20 % de lo presupuestado; de los cuales, lo fundamental son los 204 millones que han dado de baja los organismos autónomos, es decir, el 44 % de lo presupuestado. Esta es la realidad de la ejecución del Presupuesto que más interesa a los ciudadanos, el presupuesto de inversiones directas e indirectas.

Ustedes han estafado a los ciudadanos de Ávila, en relación a lo que comprometieron en el presupuesto provincializado, les han estafado en 5.092.000 euros (22,43 %). A los de Burgos en 8.000.000 de euros (22 %). A los de León les dieron de baja 4.000.000 de lo que tenían provincializado, y en total les han estafado 16,6 millones de euros (el 26 %). Claro, así el señor Silván no tiene ninguna posibilidad de ganar estas... estas elecciones internas. A los de Palencia les dieron de baja 7.000.000 (el 28 %), y al final no ejecutaron 12,5 (el 38 % de lo aprobado en estas Cortes). A los de Salamanca les dieron de baja 11 millones (el 21 %), y no ejecutaron 12 millones (el 18 %). A los de Segovia les dieron de baja 4.500.000 (el 25 %) y no ejecutaron 8.000.000 (el 36 %). A los de Soria -como siempre, los peor



tratados- les dieron... -hay que recordar el Hospital de Soria- les dieron de baja precisamente los 2.000.000 del Hospital de Soria (el 11,27 %) y no han ejecutado... les han estafado ustedes a los sorianos en 9.570.909 euros con 6 céntimos, es decir, el 47 % de lo que ustedes les prometieron que iban a invertir en Soria. En Valladolid, nos han dado de baja 11 millones (el 35 %) y al final nos han estafado en más de 6.000.000 (el 15 %). Y por último, Zamora, como Soria, la segunda mejor tratada, les dieron de baja el 20 % de las inversiones provincializadas y no ejecutaron 6.685.268 con 88 céntimos (es decir, el 22 %).

¿Y cómo lo han hecho esto? Las Consejerías de la Junta, las Consejerías, en inversiones reales -en el Capítulo 6- han dado de baja 27,4 millones de euros, es decir, el 10,32 %. Como ejecutaron lo que ejecutaron, al final, señora consejera, de las inversiones reales para las Consejerías de la Junta, aprobadas en las Cortes de Castilla y León, ustedes no han ejecutado 67 millones de euros de inversiones reales, es decir, el 25,26 %. Y de las transferencias de capital, dieron de baja 15,8 millones y ustedes no han ejecutado, señora consejera, transferencias de capital, es decir, subvenciones para inversiones, vinculado en parte con la Lanzadera o el tirachinas financiero, 108,5 millones de euros que ustedes no han ejecutado, no han concedido en subvenciones de capital, el 15 %. Y muy vinculado, muy vinculado fundamentalmente con el ADE Rural, la parte del tirachinas rural, ustedes no han ejecutado -el Capítulo 8 de las Consejerías- 7.386.000 euros, el 93 % de lo presupuestado.

Luego repasaremos alguna Consejería. Pero vamos con los organismos autónomos. Y vamos con la Gerencia Nacional de Salud, eso que tanto nos... Regional, perdón, de Salud. En inversiones reales ustedes han dado de baja a lo largo del año, en las inversiones de la Gerencia de Salud, 32,2 millones de euros, el 32 % de lo aprobado; y en total, no han ejecutado 36 millones de euros, el 34,55 % de lo presupuestado. Esa es la estafa en hospitales, en centros de salud, en consultorios, etcétera, eso es lo que han estafado ustedes a los ciudadanos de Castilla y León a través de la Gerencia de Salud.

El Servicio Público de Empleo. Dieron de baja, en inversiones reales, 5.200.000 euros, y en total han estafado a los ciudadanos, a través de las inversiones del Servicio Público de Empleo, 10.848.000 euros, el 57 %. Pero es que lo peor son las transferencias de capital, es decir, las subvenciones del Servicio Público de Empleo para crear empleo, para crear actividad, ustedes han dado de baja 7,8 millones de euros; y en total, no han concedido subvenciones de las presupuestadas por 60,6 millones de euros, el 44,7 % de lo aprobado en estas Cortes.

Otra de marcado carácter social, la Gerencia de Servicios Sociales. No han invertido, de lo prometido, 3,2 millones de euros, el 36 % (yo no sé por qué se ríe; si le hace gracia esta estafa a los ciudadanos...), el 36 % de lo aprobado en las Cortes de Castilla y León. Y lo peor de todo, la Gerencia de Servicios Sociales, las transferencias de capital, ustedes le han dado de baja por 3,4 millones de euros, el 35 %, el 35 % dado de baja. En total, no se han concedido subvenciones por 4,6 millones de euros, el 46 %.

El Instituto Tecnológico Agrario, que aquí tiene más delito, porque la responsable tanto de la Consejería de Agricultura como del Instituto Tecnológico Agrario mintió en las Cortes cuando dijo que tenía el presupuesto de inversiones ejecutado prácticamente al 100 %, había dado de baja ya 6,3 millones de euros, el 18 %, y no ejecutó, no invirtió 20,5 millones de euros, el 57 %.



Y ahora viene la joya de la corona, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización. En inversiones reales, bajas por 6.250.000 euros, el 21,5; no ejecutadas inversiones por la Agencia, que depende directamente de usted, por 20,5 millones de euros, el 71 % de lo aprobado. Transferencias de capital, es decir, subvenciones para inversiones, es decir, Lanzadera, tirachinas financiero: dieron de baja nada menos que 8.700.000 euros, el 13 %. Y, en total, ustedes no han concedido subvenciones a través de la Agencia, de las que se aprobaron en estas Cortes, por 31 millones de euros, el 48 %. Eso es el tirachinas financiero. Pero no solo eso, ya el remate es los activos financieros, los préstamos para inversión: con el tirachinas financiero, ustedes dieron de baja 10.948.000 euros, el 21 %. Y, al final, no han concedido préstamos con el tirachinas por un importe de 48 millones de euros, el 91 %...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, vaya concluyendo, por favor.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... de lo presupuestado. Esto es... -y luego me guardo la ejecución de algunas Consejerías- esta es la realidad de la ejecución del desastre y de la gran estafa que supone para ustedes el presupuesto... para los ciudadanos de Castilla y León. El ejemplo son estos datos, vuelvo a repetir, centrados únicamente en lo que conocemos, Capítulo 6, 7 y 8, que, señora consejera, a usted se le ha escapado, no sabía que a nosotros ya nos los habían mandado, ya lo teníamos, y por eso, por eso se ha atrevido a venir hoy, que, si no, desde luego que no hubiera venido en ningún caso. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la consejera de Economía y Hacienda y al resto del equipo de la Consejería que la acompaña en la mañana de hoy. Y, en primer lugar, agradecerle su comparecencia, una comparecencia que viene motivada por la petición de dos grupos, que, en un caso, se ha registrado recientemente, en el otro, lleva ya registrada aproximadamente dos meses. Digo esto porque, sabiendo cuándo puede llegar la información definitiva, podían haber planteado la comparecencia posteriormente. Y han sido los grupos, los demás, los que le instaron a usted a comparecer a la mayor brevedad posible, y los tiempos de la entrega de documentación están fijados en la ley de hacienda de las Cortes de Castilla y León, de la que nos dotamos todos los grupos, y, por lo tanto, parece un contrasentido que, por un lado, digan “venga usted inmediatamente”, y cuando viene, le dicen “para qué viene, si todavía nos falta información”.

Y no falta, porque se ha puesto de manifiesto, como bien se ha podido ver por parte de los procuradores que asisten a esta sesión, que la información existe de forma detallada; existe en la que entrega a las Cortes y también, además, existe en



el Ministerio de Hacienda, donde se hace un enorme esfuerzo para tener la ejecución presupuestaria comparada del conjunto de las Comunidades Autónomas, y que, como usted ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, Castilla y León sale sistemáticamente, ejercicio tras ejercicio, muy bien parada, tanto en la ejecución de los gastos como de los ingresos de la Comunidad.

Y permítanme que intervenga en lo que me parece una falta de respeto a la Comisión, una cosa que hemos vivido en la mañana de hoy, sin precedentes: es que se pide que la comparecencia... la consejera comparezca; cuando comparece y está hablando a los grupos, es más importante hablar con los medios de comunicación que atender a lo que dicen el resto de los compañeros. Lo digo porque la ingenuidad del Grupo Podemos ha permitido que eso haya salido bien. Si el Grupo Popular hubiese estado delante y hubieran tenido más experiencia parlamentaria, habrían cortado su intervención, y el Grupo Socialista estaría hablando a los medios de comunicación y tendríamos que haber interrumpido la sesión porque el portavoz estaba fuera atendiendo a los medios. Y esa ingenuidad, y permítanme que se lo diga al Grupo Podemos, lo ha sabido aprovechar muy inteligentemente el señor José Francisco Martín. Si hubiese estado este portavoz allí, habría renunciado al turno, y el Grupo Socialista no habría podido comenzar la intervención, porque prefería atender a los medios que dirigir un debate con la señora consejera.

Y dicho esto, y dicho esto, dicho esto, quiero también referirme a un aspecto muy importante, que es el término "estafa". Y la estafa es un delito tipificado, un delito tipificado, que consiste en provocar un perjuicio patrimonial a alguien mediante engaño y con ánimo de lucro. Yo sé que usted conocimientos jurídicos no tiene ninguno, pero es que creo que ha repetido la palabra "estafa" en su intervención durante diez minutos unas cien veces. Entonces, si usted considera que la Junta ha estafado, ha cometido un delito, lo que tiene que hacer no es establecer un debate aquí, sino acudir a los tribunales.

Porque, hombre, en política vale casi todo, pero creo que hay que utilizar los términos con un cierto rigor, y, desde luego, el término estafa no me parece el más apropiado en un debate en sede parlamentaria, porque, como digo, el término estafa implica un delito, un delito, sí, un delito, un delito con perjuicio patrimonial a alguien y, además, con ánimo de lucro. Hombre, si quiere hablar de estafa, lo tenemos muy fácil, nos podemos ir a Andalucía, cogemos los ERES, y ahí había estafa, ánimo de lucro y perjuicio patrimonial. Eso sí que no cabe ninguna duda.

Pero vamos a entrar... [*murmullas*] ... vamos a entrar, concretamente, en la ejecución, que era el objeto de la comparecencia, en la ejecución presupuestaria para comparar, y decimos: qué mal, qué mal...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, por favor, respete el turno de intervención, a usted no le han interrumpido.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... qué mal ejecuta la Junta de Castilla y León, es curioso, pero, cuando hacemos el análisis comparado, Castilla y León ejecuta mucho mejor que aquellas opciones de gobierno que representan los que están aquí hoy en la Oposición. Y es muy fácil,



porque cogemos el capítulo de ingresos –y lo decía usted en su intervención–, y vamos a las operaciones financieras y Castilla y León tiene un 84,40 %; vamos a la Comunidad Autónoma de Extremadura, un gran ejemplo de Gobierno socialista, uno de los referentes, uno de los barones del partido, ejecución en materia de ingresos, 76,6 %; vamos a Castilla-La Mancha, por ejemplo, y vemos que la ejecución se queda en el 72,97 %; y vamos a Andalucía, la que puede ser la líder del PSOE, y la ejecución no financiera está en el 85 %.

Pero vamos al aspecto concreto de las operaciones de capital, en el ámbito de los gastos, porque parece que se han querido centrar ahí y parece que el PSOE, en ese concepto de estafa, dice: es que, si Castilla y León estafa, qué harán el resto de las Comunidades Autónomas. Yo la pregunta que lanzo aquí es: ¿qué hacen el resto de las Comunidades Autónomas donde la ejecución presupuestaria en el Capítulo 6 y en el 7, en las operaciones de capital, en el ámbito de los gastos, no es que sea baja, es que prácticamente es inexistente? Porque, claro, es que esto son datos del Ministerio de Hacienda. Y lo digo porque también algunas formaciones políticas que aquí son muy exigentes, cuando van a Andalucía, este debate no cabe, allí todo está muy bien, y aquí “es que ustedes ejecutan muy mal, es que han dejado sin invertir algunas actuaciones en materia de inversiones”. Pues vamos a ver cuál es la ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas, a mes de noviembre, datos del Ministerio de Hacienda, en las operaciones de capital. Y efectivamente vemos que en Castilla y León las operaciones conjuntas de capital son el 58,73 %, de las que las inversiones reales son el 55,35 en el mes de noviembre y las transferencias de capital el 60,3; la media, como he dicho, el 58,73. Nos vamos a Castilla-La Mancha y fijense qué ejecución presupuestaria en el Capítulo 6: Castilla y León, 55 puntos; Castilla-La Mancha, el 34 %; 21 puntos menos de ejecución. Entonces, ¿cómo calificamos lo que hace el Gobierno de Castilla-La Mancha hacia las cinco provincias de Castilla-La Mancha? Porque seguro que no sé cómo calificarlo, de verdad. Si usted utiliza el término estafa, que ha sido usted el que lo ha utilizado, ¿qué término utilizaríamos en Castilla-La Mancha, cuando la ejecución presupuestaria en el capítulo de inversiones reales se centra... se fija en el 34,80 %?

Y si nos vamos a Extremadura, ya no... esto ya sería, permítanme la expresión, incalificable, incalificable. Porque es que la ejecución de las inversiones reales en Extremadura... en Castilla y León es el 55,78 %, ¿en Extremadura saben ustedes cuál es la ejecución de las inversiones reales? El 20 %. ¿Cómo calificaríamos la acción de gobierno de Castilla... de Extremadura, la de Castilla-La Mancha?

Pero ¿y cómo calificamos la de Andalucía? Permítanme que ese término lo utilice usted en su segundo turno, señor José Francisco Martín, dígame cómo calificaríamos la acción de gobierno de Susana Díaz en Andalucía, donde las inversiones reales en el mes de noviembre, año dos mil dieciséis, ejecución, el 21 %, el 21 %; es decir, 34 puntos menos de ejecución en inversiones reales que Castilla y León. Aquí se tilda como estafa, ¿cómo calificará el Partido Socialista la acción de gobierno de la señora Susana Díaz? Me gustaría saberlo, porque como en el Partido Socialista hay una vía, que es la vía de Pedro Sánchez, y otra, que es la vía de Susana Díaz, no sé cómo calificará el señor José Francisco Martín la acción de gobierno... la acción de gobierno de Susana Díaz con una ejecución presupuestaria del 21,81 %, teniendo en cuenta lo que ha dicho en la mañana de hoy de la ejecución presupuestaria del conjunto de la Administración autonómica en Castilla y León.



Yo creo que hay que hablar además con rigor, y yo creo que la consejera ha puesto de manifiesto una realidad que es incuestionable. ¿Cuáles son las prioridades de gasto y de la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, ejercicio tras ejercicio? El gasto en las Consejerías sociales, el gasto en las Consejerías que prestan los principales servicios públicos al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, el gasto en Sanidad, el gasto en Educación y el gasto en Familia. Y por eso, por eso hay una ejecución muy alta, efectivamente, en esas Consejerías sociales, y por eso las modificaciones presupuestarias que se han llevado a efecto han supuesto incremento de recursos para esas Consejerías.

Pero fíjese, yo también me sorprende que en el debate político siempre nos centramos en la ausencia de la calidad de los servicios que presta la Junta de Castilla y León, en los supuestos recortes que algunos denuncian sistemáticamente, en el que computan además, curiosamente, algunos recortes que incluso ellos llevaron a cabo en el año dos mil diez, los arrastran y dicen “¡ah!, es que hay 1.000 millones menos en el Capítulo 1”. Claro, es que ustedes bajaron el 5 % al conjunto de los funcionarios públicos.

Pero es curioso como hoy el debate ya no hay que hablar de los servicios públicos, porque se pone de manifiesto que hay incremento de recursos económicos en la acción y en el rigor presupuestario para las Consejerías sociales, y hoy nos centramos en aspectos que, desde luego, creo que más preocupa al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Yo creo que los ciudadanos de Castilla y León están preocupadísimos porque no se ha invertido todo lo que estaba.

Y es verdad, es decir, claro que nos gustaría invertir, invertir mucho más, claro que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que el capítulo de inversiones y el de transferencias de capital fuese mayor, y poder acometer muchas necesidades en materia de inversor, y especialmente en materia de las inversiones sociales prioritarias, y no tener que dejar algunas cuestiones en el tintero. Pero la prioridad de la acción de gobierno, y de un Gobierno responsable, es destinar los recursos a la calidad de los servicios a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales; y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Juan Vicente Herrera durante los últimos ejercicios.

Y, desde luego, cuando la situación económica lo permita, o cuando tengamos un modelo de financiación con más recursos, habrá que mejorar las dotaciones, desde luego, del Capítulo 6 y 7, y habrá que mejorar también la ejecución; pero, desde luego, no se puede calificar como estafa en esta sede parlamentaria a una Comunidad Autónoma que ejecuta sistemáticamente, año tras año, mucho mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas, y además que lo hace especialmente mejor frente a aquellas que gobiernan los que aquí llevan muchísimos años en la Oposición. Y he puesto tres ejemplos: Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón, pero podíamos ir también perfectamente a Canarias, o podíamos ir a cualquier otra Comunidad Autónoma. Si es que ustedes donde gobiernan tienen ratios de ejecución infinitamente más bajos que los que tiene sistemáticamente Castilla y León. Las Comunidades gobernadas por el Partido Popular tienen una ejecución presupuestaria -datos objetivos del Ministerio de Hacienda- mucho más altos que las que gobierna el Partido Socialista directamente o en coalición con otras formaciones políticas.

Por lo tanto, creo que esta comparecencia pone de manifiesto tres aspectos. Uno, el rigor de la Junta de Castilla y León. Otro aspecto importante, que la consejera



de Hacienda no tiene ningún problema en comparecer y lo hace con total normalidad, y lo hace, además, a petición de los grupos cuando lo piden; pero, con independencia, cuando viene usted, es que viene muy pronto, porque nos falta información, o es que viene muy tarde, porque no quiere venir. O sea, que haga lo que haga, lo que se ha puesto claramente de manifiesto que lo único que se persigue aquí es un canutazo, que tiene mucha más importancia un canutazo en los medios de comunicación que tener una comparecencia de la consejera de Hacienda a los efectos de la ejecución presupuestaria del dos mil dieciséis. Y también se ha puesto de manifiesto que la exigencia que algunos tienen aquí, en Castilla y León, en otras Comunidades brillan por su ausencia.

Yo le animo a que siga viniendo a comparecer a esta Comisión, porque lo que se pone de manifiesto cada vez que viene es la incapacidad de la Oposición en esta Comunidad de Castilla y León para hacer una Oposición seria y rigurosa. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, para dar contestación a las cuestiones planteadas, la señora consejera.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría aclarar el tema de la documentación remitida. Se remite... justo se está cumpliendo con lo que dice nuestra normativa. Se ha remitido y, evidentemente, la prueba que se ha remitido el tema de inversiones y transferencias de capital y Capítulo 8.º es que el representante del Grupo Parlamentario Socialista lo hizo público a los medios de comunicación en cuanto lo recibió. Yo no soy tan tonta para pensar que ustedes no tenían esa documentación, no sé cómo me cree... me considera así, es su problema. La documentación se remite lo que está establecido.

Y, obviamente, he comparecido porque me lo han solicitado y porque dije que iba a comparecer pronto, pero no está liquidado el ejercicio dos mil seis... dos mil dieciséis. A lo largo de toda mi intervención, no sé si se han fijado, pero he ido hablando de liquidaciones provisionales, datos provisionales, porque tenemos un plazo, que también está establecido en la normativa, que es hasta el treinta de abril, para liquidar el ejercicio dos mil dieciséis, y, por lo tanto, estoy compareciendo con unos datos que todavía no son definitivos y, por lo tanto, todavía no se han remitido a las Cortes; cuando se cierren los datos definitivos, se remitirán a las Cortes. Lo que sí que hemos remitido a lo largo del ejercicio es todas las modificaciones presupuestarias, también conforme a la normativa y conforme se han ido produciendo. O sea, que quiero dejar claro que las Cortes de Castilla y León tienen conocimiento, como dice nuestra normativa, de todas las modificaciones presupuestarias que se han producido a lo largo del ejercicio y de toda la ejecución presupuestaria en el momento oportuno, obviamente, porque, si no está cerrado, es imposible que les mande la documentación, y tenemos un plazo claro para cerrar las cuentas.

En cuanto al ejercicio dos mil dieciséis, ha sido un año que ha tenido una peculiaridad, y es que a lo largo... cuando se hizo el Presupuesto, el objetivo que había marcado para la Comunidad de Castilla y León era del 0,3 %, pero a lo largo del ejercicio dos mil dieciséis ese objetivo cambió, y les recuerdo que además se aprobó



muy tarde, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera justo de finales de año; al mismo tiempo que se revisaba el de los años siguientes: el dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve.

De manera que cuando se hizo el Presupuesto era imprevisible saber si se iba a cambiar o no ese objetivo, no ha ocurrido... normalmente no ocurre, es el mismo, y estás todo el año, pero como hubo un cambio de la senda de estabilidad para España, pues España decidió también cambiar el objetivo de las Comunidades... vamos, España, se decidió entre todos, pero fundamentalmente el Gobierno de España decidió cambiar el objetivo para las Comunidades Autónomas, y pasó del 0,3 -como les decía- al 0,7 %. Eso, evidentemente, lo que hace es dar mayor capacidad de gasto a la Comunidad Autónoma, si es que ese objetivo se agota, y se da una mayor capacidad de gasto; que, evidentemente, como en el caso de sanidad, educación y servicios sociales, que es donde fundamentalmente ha ido ese mayor gasto, pues los gastos de funcionamiento ordinario a veces son mayores de lo previsto, por circunstancias de cualquier índole, pues eso hizo que se aplicaran esas cantidades fundamentalmente a los tres servicios públicos fundamentales, porque coincide con los objetivos que tiene el Gobierno de Castilla y León, que es mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos fundamentales, que son la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Porque también es verdad que cuando hay... en cualquier familia, en cualquier casa, lo que necesitas atender lo primero son los gastos corrientes, corrientes o de funcionamiento ordinario; y digo esto, don Félix, porque realmente nadie invierte o cambia cosas en una casa, aunque lo tenga pensado, pero si surgen otros gastos ordinarios, pues hay que atender esos gastos ordinarios, y eso supone que a veces tengas que dejar de invertir ciertas cantidades de dinero, en definitiva, para atender esos gastos de inversión.

Pero la realidad es que, como digo, ha sido un año excepcional por ese incremento del objetivo, lo que nos ha permitido contar, al final, con un Presupuesto mayor en 412 millones de euros, que hemos aprovechado; haciéndolo compatible, al mismo tiempo, con el cumplimiento del objetivo de déficit. Porque tenemos que cumplir un objetivo del 0,7, y esto ha permitido... tanto el cierre del mes de octubre, cierre parcial -vamos a decirlo de alguna manera-, como el incremento del objetivo, pues ha permitido que Castilla y León hayamos cumplido el objetivo de déficit en el año dos mil dieciséis, según los datos que nosotros hemos enviado al Ministerio de Hacienda y Función Pública. No lo podíamos, por tanto, como digo, prever cuando se cerraron los Presupuestos, y además que se cerraron y que ustedes se abstuvieron a los mismos, pero era imprevisible en ese momento.

En cuanto a otras cuestiones que han ido planteando, ha hablado don Félix que hemos dejado de ejecutar 400 millones en inversiones. Imposible, porque casi no las teníamos presupuestadas. Hemos ejecutado más. Ha dicho unos datos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me gustaría recordar, porque yo a lo largo de mi intervención también los he dicho, que les puede parecer poco o mucho lo que se invierte en operaciones de capital en Castilla y León, pero que siempre somos de las Comunidades que más invertimos, y que... y que el dinero que no se invierte o que no se subvenciona -que también aclararemos ese punto- no es que nos lo ahorremos y tengamos un saco donde... ¿qué ha hecho la Junta con ese dinero? No, no, la Junta lo ha necesitado precisamente para los gastos de funcionamiento de sanidad -fundamentalmente-, pero también de educación y, en menor medida, de los servicios sociales.



Porque si hubiera ahorro, ¿eh?, ahorro presupuestario... Hablamos de dos cosas distintas: la ejecución y los... en términos de contabilidad nacional, el superávit o el déficit. Pero si hubiera un ahorro presupuestario habría habido superávit, ¿eh?, habría habido un superávit -normalmente en términos de contabilidad nacional-, si hubiera habido un ahorro; pero no, no, porque nos hemos gastado más de lo que ingresamos, nos hemos gastado el 0,7 % del PIB, más de lo que hemos ingresado. Luego estamos hablando, ¿eh?, de que no hemos ahorrado nada, hemos gastado más de lo que ingresamos. Pero lo quiero dejar bien claro, porque una cosa es la ejecución presupuestaria y otra, después, el gasto, a efectos de la SEC, que se llama, del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que nos está exigiendo ahora mismo la Unión Europea.

Y entonces, cuando alguien se gasta más de lo que tiene para atender a las necesidades de los ciudadanos, yo creo que no es reprochable. Y siempre, además, de los límites que nos han marcado el... la Unión Europea y el Gobierno de España. Y, además, nos lo hemos gastado en lo que más interesa a los ciudadanos, que es que les atiendan bien cuando van al médico o que les atiendan... les den educación buena a sus niños, y en eso nos lo hemos gastado. Y esa es la realidad. Y los números ni son mentira ni son verdad, son números, y ahí están. Y los números que yo les he relatado a lo largo de mi intervención son los números. O sea, no hay ningún tipo de engaño, son los números que tendrán ustedes cuando se liquide el Presupuesto y se les remitirán a las Cortes. Y eso son los números, y lo... y no me enseñe más, esos son los números. Los números que yo les he dado son los números. O sea, ni mentira ni verdad. ¿Pero qué mentira voy a... o qué verdad hay? Les he dado los números que me han proporcionado la gente que trabaja conmigo y que son los que salen de la ejecución del Presupuesto. Yo no me invento nada. O sea, que eso es lo que hay, y es la realidad.

Entonces, yo no sé por qué el señor Martín habla de esos términos tan gruesos, pero, bueno, en su línea de siempre, tampoco hay que... le voy a hacer mucho caso, en ese sentido, porque habla en su línea de siempre. Yo no sé si es que usted no entiende, señor Martín, lo que es la ejecución presupuestaria, y si... Pues si lo entiende, no lo entiende. Bueno, ya... ya me parece a mí. Y si, desde luego, lo sabe, está usted engañando a la gente, que eso sí que me parece más... me parece peor. Así que... porque ya le digo que en los números no hay... Usted ha dicho sus números, yo he dicho los números globales, evidentemente.

El que haya habido ciertas Consejerías que han ejecutado muy bien, como ya lo han visto con los números que les he facilitado, estamos hablando de... por encima del 98 %, en todo caso, las tres Consejerías sociales; y ha habido otras, como la mía, la Consejería que yo dirijo, Economía y Hacienda, que ha ejecutado mal, y alguna otra también ha ejecutado mal.

Y les quiero explicar una cuestión que creo que es importante de por qué se ha ejecutado mal. Bueno, en principio, saben que los programas operativos de fondos europeos se aprobaron aproximadamente en julio del año dos mil quince, que se lanzó el programa y se puso en marcha el programa en octubre de dos mil quince -o sea, ya cuando los Presupuestos se iba... se estaban configurando-, pero que hay una cosa que tiene que hacer... un acto que tiene que hacer la Comisión, que es declarar a la Junta de Castilla y León como organismo intermedio para poder certificar los fondos que se gasta; para poder certificar los fondos que se gastan y poder



recibir los ingresos de la Unión Europea. Pues bien, esa... ese nombramiento de organismo intermedio por parte de... para poder gestionar los fondos se produjo el veintidós de diciembre del dos mil dieciséis.

Estos... te hace recapacitar, ¿no?, por un lado, porque el hecho de gastar fondos europeos que no vas a poder certificar después hasta que no te declaran organismo intermedio -y hablo del FEDER y del Fondo Social Europeo-, pues hace que en muchas ocasiones te pienses si es bueno gastarlo y producir un agujero, un déficit mayor en las finanzas autonómicas. Bueno, eso es una de las... de los factores que han influido en, quizás, esa baja ejecución que ha tenido, por ejemplo, la ADE, o que ha tenido el Servicio Público de Empleo en algunas partidas. Es una... uno de los factores.

También, por supuesto que habrá otros factores, como es que se convocan unas subvenciones en general -y saben que eso ocurre en Agricultura y Ganadería, y también ocurre en Economía y Hacienda-, que se convocan unas subvenciones contra un límite, que se pueden conceder esas subvenciones, pero que en ningún caso se pueden obligar hasta que no se ha producido la inversión efectiva y la empresa justifica que se ha producido esa inversión efectiva. Con lo cual, era difícil haber obligado más en el ejercicio dos mil dieciséis.

Bueno, son dos explicaciones que me parece que debo... que debo dar de por qué ha habido esa baja ejecución. También es verdad que ha venido muy bien, porque, como les decía, no, la Junta no ahorra, tiene... no tiene superávit, tiene déficit, y eso ha venido muy bien para financiar los grandes servicios públicos fundamentales.

Y luego han... por último, han hablado de la Lanzadera Financiera -alguien, por lo menos-, y sus resultados son magníficos. Y tiene bien poco que ver... es verdad que tiene cierta relación con determinadas ayudas públicas, pero no hay una relación directa, porque hay una participación... es un sistema de colaboración público-privada donde la banca participa de manera intensiva y, además, Iberaval y SODICAL, que, como saben, no son empresas públicas y no figuran en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, la Lanzadera Financiera ha sido un sistema para financiar empresas de un gran éxito; la prueba es que la mayor parte... muchas empresas están muy satisfechas con este sistema. Se han financiado más de 3.000 proyectos con este sistema, y, evidente, consume una parte mínima de recursos del Presupuesto, porque la mayor parte son con otros sistemas de financiación, de entidades financieras (Iberaval, SODICAL), que hacen que nuestras empresas hayan visto que ya el problema de su financiación no es el principal problema, según la encuesta que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística.

Y para terminar esta primera parte, insisto en que la Junta de Castilla y León siempre ejecuta bien, siempre ejecuta mejor que la media de las Comunidades Autónomas; que hemos ejecutado un 95,7 % -datos consolidados-, que nos sitúa entre las primeras Comunidades Autónomas en grado de ejecución; que hemos ejecutado más que el año pasado en porcentaje y más que los tres años anteriores; que son... que hemos incrementado el Presupuesto con las modificaciones presupuestarias en 412 millones, lo que ha supuesto tener más recursos, fundamentalmente -como les he dicho- para las tres Consejerías sociales (para Sanidad, Educación y Familia), y que eso ha supuesto, en alguna ocasión, haber sacrificado ciertas partidas de inversiones y de transferencias de capital. Y que todo esto nos ha permitido -y quiero



destacarlo- reducir el período medio de pago: en noviembre a 24 días, en diciembre a 3,53 y en enero a 0,66 días, lo que siempre es un síntoma de la buena salud financiera que tiene la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Tras la contestación de la señora consejera, se abre un turno de réplica para los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Mitadiel, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias a la consejera. Y subsanar un lapsus que tuve antes. Agradezco también al equipo de Economía y Hacienda su comparecencia. Bien. Dice usted que lo hacemos mejor que otras Comunidades Autónomas. Magnífico. ¿Y qué? Es decir, vamos a ver, yo no sé qué es lo que haría si fuese miembro de la Oposición en cualquiera de esas Comunidades que he citado, pero lo que sé es que me preocupan los centros de salud de mi tierra, lo que me preocupa es los colegios que no se arreglan o que no se realizan, lo que me preocupa es las residencias de ancianos que tenemos en malas condiciones, y cuando veo que no se ha ejecutado todas las posibilidades que teníamos de ejecución, pues, evidentemente, no puedo permanecer indiferente.

Y alguien, otro portavoz, sacó la... algo que no mencioné yo en la primera intervención, que es la ejecución de la Gerencia Regional de Salud, en inversiones. La verdad es que es de nota, ¿eh? Primero, ya es de nota que... la situación se la describo porque ha sido objeto de análisis en estas Cortes en numerosas ocasiones; la situación es que tenemos instalaciones deterioradas, que tenemos un equipamiento obsoleto, que tenemos insuficiencia en muchas cosas. Bien, se había presupuestado 104 millones, se reduce a 71, porque, claro, debíamos tener otras necesidades más inmediatas que cubrir, o no sé, porque me gustaría... y por eso he pedido la comparecencia del gerente regional de Salud, para que nos explique cómo le sobran todos esos millones para inversiones. Pero es que después llega la ejecución y resulta que, de esos 71 millones, ya llega a obligaciones reconocidas 68, es decir, se han invertido 68,4 millones de 104 que era el presupuesto inicial. Evidentemente, eso quiere decir que tenemos un equipamiento magnífico, porque, si no, es una irresponsabilidad. Pero eso nos pasa en otras zonas también. Por eso, magnífico que tengamos mejor ejecución que el resto, estupendo, pero nuestro problema es Castilla y León.

Después habla de que nos da información detallada. Pues evidentemente, nos da la que dice los Presupuestos, pero, qué quiere que le diga, yo los primeros datos que tengo de ejecución de ingresos son los que nos ha contado usted, que, como comprenderá, he cogido los que he cogido, y que he pensado que todo iba magníficamente, aunque me gustaría saber los grandes grupos de ingresos. Lo único que me ha quedado claro ha sido las entregas a cuenta; del resto, bueno, pues lo tengo más o menos claro. Pero ¿no sería esto una información que nos tendrían que dar con el resto de la información? De la misma manera que nos tendrían que dar la ejecución... -porque se llama ejecución lo que nos envían- la ejecución del gasto en corriente, pues debería... deberían enviárnoslo para que sepamos un poco cómo se está realizando. Con lo cual, la documentación completa, pues mire, para mí no, o sea, para mí no está completa.



Un tema del que no hemos hablado, el período medido de pago. Magnífico, eso quiere decir que ustedes son muy ágiles desde que se les llega el documento. Pero, claro, si yo leo el BOCYL del otro día y veo que se están pagando en estos momentos las ayudas de ovino y caprino del dos mil trece y del dos mil catorce, la indemnización compensatoria de zonas de montaña del dos mil trece y dos mil catorce, las que son distintas a las de montaña de dos mil trece y dos mil catorce, pues mire, pues seguramente desde que les llega a ustedes todo es rapidísimo. Pero no entiendo; algo que se tendría que haber pagado en los años dos mil catorce y dos mil quince, y que resulta que cuando los pagamos en dos mil diecisiete, pues tenemos... somos eficacísimos pagando. Bueno, pues la verdad es que seguro que lo hacen ustedes la definición conforme a la norma, y que por eso les sale tres días de media; pero, bueno, tampoco es una cosa que precisamente me cuadre.

¿Y qué más decirles? Que me gustaría que nos dijera, aunque posiblemente, si no tiene la liquidación, no lo sepan en estos momentos, qué es lo que ha quedado en la 409, porque veo que buena parte... Que eso me lleva a la otra cuestión; perdóneme, debo ser un poco obtuso, pero no soy capaz de entender el paso del 0,3 al 0,7 y que todo tenga que ver con el tema de sanidad, cuando recuerdo que para eso se concedió financiación, se nos concedió el que nos endeudásemos. Es decir, ¿realmente lo que no se pudo pagar... -perdón- contraer a treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis se computa en el 0,7 del déficit... en el 0,7 del dos mil dieciséis -perdón-? ¿Lo que no se pudo contraer a treinta y uno de dos mil quince se computa en el 0,7 de dos mil dieciséis? Pues, bien, esa es una... simplemente una cuestión técnica que me aclararía algunas de las cuestiones, pero que me plantea otras: y si hubiésemos ejecutado... y si hubiésemos ejecutado toda la inversión, ¿hubiésemos podido cumplir el 0,7? Porque, recuerde, habíamos presupuestado el 0,3, hacemos un cierre anticipado, no ejecutamos una parte -son millones- en las inversiones, si las hubiésemos ejecutado todos, ¿cuál hubiese sido nuestro déficit? Y ahí me refiero a, digamos, ¿realmente estamos presupuestando bien, o estamos presupuestando que el déficit es el 0,3, aunque sabemos que no lo vamos a poder cumplir porque...? No lo entiendo.

Y después... aunque ya le digo que he pedido la comparecencia tanto del gerente regional de Salud como el del gerente de la ADE, como del gerente del ECYL para analizar un poco más detenidamente. Y siguiendo la línea que le había intentado expresar al principio, es de que, ya que no podemos hablar de objetivos, hablamos de líneas y metas, y decir: perseguir el fraude fiscal -estoy cogiendo solamente las de su Consejería-, ¿qué balance, con estos Presupuestos, hemos hecho? ¿Hemos mejorado? ¿Cuáles son las cifras?

Corrección de los desequilibrios territoriales y sectoriales. Claro, el que me dé... esto es un brindis al sol, aunque sea una línea o una meta, no... creo que era una meta, ¿qué hemos avanzado en este aspecto? O participar en proyectos europeos con objeto de fomentar el uso de las TIC por el sector empresarial (solamente he llamado... -acabo, presidenta- solamente he tomado nota de aquellas que me han llamado la atención), la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico o el incremento de internacionalización de las empresas.

Me gustaría que, cuando hablamos de la ejecución del Presupuesto, hablemos no solo de las cifras concretas, de si hemos ejecutado el 92 o el 93, sino, de lo que dijimos que íbamos a hacer, ¿qué hemos hecho? Por eso, para que se me despeje



la duda, o eso que he expresado al principio de la intervención, y con el que quiero cerrar, aquella cita famosa de que no nos diga usted “hagan ustedes las leyes y déjenme a mí hacer los reglamentos”. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, aprovechar también para dar las gracias al equipo de la señora consejera, que yo también se me ha pasado, y disculpad, disculpadme por ello. Bueno, se ha hecho por parte de algún portavoz un ejercicio de derecho comparado con respecto a otras Comunidades Autónomas, en lo que ya nos viene acostumbrando el Grupo Popular. Desde luego, a nosotros, evidentemente, como Oposición de Castilla y León, lo que nos preocupa, en este caso, es Castilla y León; y perdóneme, pero es que bastante trabajo tenemos, en este caso, con analizar lo que pasa en Castilla y León como para ponernos a analizar lo que pasa en otras Comunidades Autónomas; es una consideración simplemente general.

Yo creo que, si algo se pone de manifiesto en esta comparecencia por parte de la señora consejera, es que existe un déficit en las inversiones, que si se hubiera ejecutado las inversiones previstas, no se hubiera cumplido el déficit, y que esta es una pescadilla que se muerde la cola, pues lo único que provoca es una espiral de más recortes. Y perdónenme que vuelva otra vez a insistir en lo que nosotros presentamos, el proyecto de modificación... de modificaciones presupuestarias y su control por parte del Parlamento, pero es que se habla por el resto de portavoces de la Oposición, o se habla por parte de la Consejería de las informaciones que tenemos en el resto de grupos, y yo les recuerdo lo que pedíamos nosotros cuando pedíamos modificar, en este caso, la información respecto a las modificaciones presupuestarias, y la aprobación, en este caso, por parte de las Cortes de Castilla y León.

Hablábamos de propuestas de expedientes de modificaciones de créditos superiores a 100.000 euros; hablábamos de los gastos de carácter plurianual superiores a 500.000 euros; hablábamos de las encomiendas utilizadas por la Administración superiores a los 100.000 euros; hablábamos por expedientes de gestión presupuestaria, que incluían operaciones de endeudamiento de todo tipo, con volumen superior a 50 millones de euros; hablábamos de otorgamiento de avales –es decir, estábamos de la ADE– por... cuando supongan un principal mayor de 100.000 euros; y hablábamos, en este caso, de que con este... con esta proposición que planteábamos no sucediera lo que hoy sucede aquí, de lo que hoy se queja el resto de la Oposición. Porque yo creo que una de las labores de la Oposición, además de quejarnos y analizar y examinar, es, en este caso, poner soluciones.

Yo le propongo un término medio: si, evidentemente, esta proposición no se aprobó porque no contó con el aval mayoritario de la Cámara, pese a que una proposición similar se aprueba –en un ejercicio de derecho comparado, que voy a hacer yo también– en otros Parlamentos autonómicos, como pueda ser, en este caso, el Parlamento de Aragón, nosotros vamos a pedir, o en este caso, que se estudie por parte de los grupos si podemos llegar a un término medio; es decir, podemos tener



una Comisión informativa sobre ejecución presupuestaria; yo qué sé, tres al año, que tampoco sería más, y que no tiene que venir usted, puede venir un miembro de su equipo. Podemos llegar a un término medio, no lo sé; yo, desde luego, a nuestro grupo nos conformaríamos con eso.

Respecto a la información remitida a estas Cortes, pues bueno, lo señalado aquí. Y yo, algún dato que me gustaría dar. Respecto a la Gerencia Regional de Salud, ya se ha puesto de manifiesto por el resto de los portavoces que no se ha ejecutado, por ejemplo, un... -según los datos que disponemos- un 35 % del Presupuesto. Especialmente preocupante los datos de... los datos de Soria, como ya le he dicho, o los datos, en este caso, de Palencia, del hospital.

Respecto a otras consideraciones, ya le... ya han hablado también el resto de portavoces de lo que no se ha ejecutado por parte de las organizaciones, en este caso, del campo de Castilla y León, del ITACYL, por parte de lo que no se ha ejecutado por parte de la Consejería de Agricultura, y cómo se está pagando, en este caso, las subvenciones del año dos mil catorce, del año dos mil quince. Yo que soy miembro de la Comisión de Agricultura también vemos realmente que se pagan... en este caso, se ejecutan los pagos por parte de las subvenciones con dos años o tres años de retraso. Usted me dice que es porque... evidentemente, que hasta que no se concretan los proyectos no pueden, en este caso, realizar los pagos. Bueno, nosotros tenemos la información, también por parte de las OPAS, que muchísimos de estos pagos se vienen retrasando cuando ya se han concretado los proyectos. Evidentemente, son dos versiones distintas, desde luego, pero, en este caso, nosotros nos fiamos de las organizaciones también agrarias, igual que nos fiamos de la Junta de Castilla y León para algunas cosas. Pero, desde luego, con dos o tres años de retraso, en este caso, nos merece mayor credibilidad la opinión, en este caso, de las organizaciones agrarias.

Respecto... respecto a otros datos, la ejecución presupuestaria de la Junta, la incapacidad o capacidad de la Oposición para controlar al Gobierno, pues, bueno, nosotros tenemos la capacidad de controlar al Gobierno, la que nos permite el Reglamento de las Cortes y la información que tenemos a nuestra disposición. Si tuviéramos más información, pues, evidentemente, tendríamos mayor capacidad de control al Gobierno. Tenemos la que tenemos, la capacidad de control al Gobierno se sustancia en la ejecución... en la aprobación de los Presupuestos, pero, evidentemente, no en la ejecución. Nosotros, en la ejecución, como ya le digo, podemos hacer juicios sumarísimos, podemos hacer un examen o como lo quieran ustedes llamar, pero, desde luego, no podemos controlar la ejecución presupuestaria en tiempo y forma. ¿Y por qué? Pues porque, evidentemente, no disponemos de los datos.

Yo rogaría -y este es mi ruego- que, evidentemente, se creara una Comisión, en este caso, informativa, a modo de informativa, sobre la ejecución presupuestaria y sobre las diferentes partidas más sensibles que se van ejecutando. Si el resto de los grupos, sobre todo el Grupo Popular, que ostenta la minoría mayoritaria en esta Cámara, tiene a bien crear esta Comisión informativa para que el resto de grupos podamos controlar en cierta manera, y especialmente aquellos grupos que con su abstención, en este caso, son los que posibilitan la aprobación de los Presupuestos, pues nosotros nos daríamos por satisfechos. Y, desde luego, yo no... no tengo más preguntas ni... ninguna pregunta más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias, presidenta. Y vamos por partes -como dijo Jack el Destripador-. En primer lugar, yo quiero volver a felicitarle de que el trabajo del Grupo Socialista y el mío propio sirva para tanto, ¿no?, y, en concreto, que sirva -como... como hemos visto- al portavoz de Podemos para montar su intervención. Le hemos visto -ya lo acaba de esconder detrás de otros papeles- con mis cuadros, trabajar con mis cuadros, pero es lo mismo, porque tenemos las fotos hechas, y las haremos públicas, por supuesto. Pero, en todo caso, felicitarle porque mi trabajo sirva para tantos grupos y tan diferentes.

En segundo lugar, en relación tanto a la consejera como al portavoz del PP, cuando tienen esa obsesión por hablar de otras Comunidades Autónomas, hombre, yo lo entiendo. Entiendo que sobre todo hoy estén ustedes locos buscando otras Comunidades Autónomas porque saben... me da la impresión de por dónde están colocados los dos, tanto la consejera como el portavoz, me da la impresión de que no lo tienen muy claro hoy y deben estar buscando alguna otra Comunidad Autónoma donde irse cuanto antes, a la vista de los resultados que puedan tener en su... en su proceso interno.

En relación a... en relación a la palabra "estafa", pues nos ha venido muy bien, porque nos ha hecho buscar en el diccionario de la Real Academia, y, efectivamente, estafa, pero absoluta, vamos. Porque... vamos, le recuerdo, no, usted debería saberlo que estafa, según el diccionario de la Real Academia, es pedir o sacar dinero o cosas de valor con artificios y engaños, y con ánimo de no pagar. Efectivamente, es lo que... es lo que estamos viendo, es lo que hacen ustedes con el Presupuesto, con el Presupuesto, y esta es la primera definición en el RAE.

Y mire, y no me hable del canutazo, porque le recuerdo a la presidenta que esta Comisión empezó diez minutos más tarde por el canutazo que estaba haciendo la consejera en aquel momento.

A partir de ahí, hombre, el tema de documentación... Yo lo que siento mucho es el problema de comunicación que tiene la consejera con no sé si con el director de Presupuestos o con quién, pero la consejera no se entera, no, no sabe nada de la documentación que nos remiten, de la que están obligados a remitir. Mire, ustedes están obligados a remitirnos, mensualmente, mensualmente, la ejecución, el informe mensual, el informe mensual con todos los capítulos, toda la Administración y organismos autónomos; igual que nos mandaron en enero el de noviembre. No estamos hablando de la liquidación, que es que no se entera, estamos hablando de esto *[el orador muestra un documento]*. El informe mensual, a treinta y uno de diciembre, es el que no ha llegado, que es del que usted ha dado los datos. No tiene nada que ver con la liquidación; es el informe mensual de todo el Presupuesto de Junta y de organismos autónomos a treinta y uno de diciembre, el que hoy, diecisiete de marzo, usted... igual es porque no le ha dado la gana mandarlo; desde luego, no nos ha llegado. Nos ha llegado, sin que usted lo supiera, la ejecución correspondiente a las operaciones de capital, y como eso es lo único que tenemos, de momento, a treinta y uno de diciembre, pues vamos a seguir analizándolo un poco en los tres minutos que me queda.



Vamos a seguir analizando que usted, señora consejera, dio de baja el 9 %, 1.500.000, de inversiones reales, y que no ejecutó 7.442.000 euros, el 48 %. Y que usted, con el tirachinas financiero, no concedió subvenciones de capital, dio de baja 2.500.000, y no concedió -pudiendo hacerlo- 10.600.000 euros, el 10,64 %.

La consejera de Agricultura, que mintió en las Cortes diciendo que tenía ejecutadas todas las inversiones, había dado de baja, en Agricultura, el 32 % de las inversiones reales, y no ha ejecutado 20 millones, el 51 %. La peor ejecución en inversiones reales de todas las Consejerías. Y el ADE Rural -el tirachinas financiero, pero rural- resulta que no concedió préstamos por 7.115.000 euros, el 98 % de lo presupuestado.

Educación dio de baja 1.000.000 en inversiones. No realizó inversiones por 9.400.000 euros, el 28 %, y dio de baja en subvenciones de capital 5.000.000, no concedió subvenciones por 14 millones, el 52 %. Eso sí, eso sí, en el año dos mil quince aumentó, mediante estas modificaciones presupuestarias, las transferencias a los concertados en 78 millones -como bien dijo Podemos en otra intervención, sin saber de dónde sale-, es decir, el 35,8 % de lo presupuestado.

En resumen, estos son los datos del dos mil dieciséis, y usted habla de que el dos mil dieciséis el problema de la presupuestación nefasta -ya lo sabemos- de los fondos estructurales, etcétera. Pero es que no es nuevo. El dato... -y con esto es como finalizaremos- el dato es que, desde el inicio de la anterior legislatura, en el período dos mil once-dos mil dieciséis, ustedes no han invertido a través de Capítulos 6, 7 y 8, es decir, inversiones reales, subvenciones para inversiones y préstamos para inversiones, han estafado 1.363 millones de euros, el 16 % de lo aprobado en estas Cortes, que tenían que haber invertido directamente en todas y cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma. Y, por ejemplo, la Agencia; la Agencia tenía para conceder préstamos por 940 millones, y no ha concedido préstamos por un importe de 563 millones, el 60 %. O el Instituto Tecnológico Agrario -de quien más han mentido en esta Cortes, depende de quien más ha mentido en estas Cortes- tenía para conceder préstamos, ADE Rural -ya sabe, tirachinas financiero-, por 428 millones, y no ha concedido préstamos por 250 millones, el 58 %.

Y -con esto termino- la Gerencia Regional de Salud, en el período dos mil once-dos mil dieciséis, desde el inicio de la anterior legislatura, dijo que iba a invertir en Castilla y León; no decía: no, voy a gastar en esto y no voy a invertir. No, no, voy a gastar en esto, en Capítulo 1, 2, 3, y voy a invertir 616 millones, y de esos 616 no ha invertido 229 millones. Está la sanidad en Castilla y León como para esta estafa. Esto es el resumen, y hablaremos mucho más del tema, nosotros y todos aquellos que consigan nuestra documentación. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Lo que se ha puesto de manifiesto, claramente, es que ha sido usted, señor Martín, incapaz de calificar la gestión de otros Gobiernos, porque yo le he reiterado: dígame usted, si esto es una estafa, qué podemos



decir de Andalucía, de Extremadura y de Castilla-La Mancha. Y usted, claro, obviamente... Mire que ha buscado en el RAE, pero es que ni saben buscar en el RAE ustedes, porque en la primera acepción del RAE, se lo repito, es la acción y efecto de estafar, y la acción y efecto de estafar... salvo que utilicen ustedes la cuarta acepción, que es el estribo del jinete. Señor Briones, no se ría, le pasa usted la información mal incluso a su compañero. *[Murmullos]*.

Y fíjese lo que se pone de manifiesto aquí, que claramente... claramente es sorprendente, dice: están ustedes obsesionados con comparar la acción de gobierno de Castilla y León con otros. Y eso lo dice el portavoz de Hacienda que trajo aquí, a estas Cortes, a la consejera de Andalucía y nos la puso como ejemplo, nos la puso como ejemplo, en una rueda de prensa, de lo que debía hacer en la Junta de Castilla y León. Y ahora, cuando le recordamos "mire, vamos a compararnos con lo que hacía la... lo que hacen los consejeros de Andalucía en la gestión y en la ejecución presupuestaria", dice: es que ustedes están obsesionados. No, es que usted no da ni una, es que usted tiene una tendencia al error que es innata, señor Martín, tiene usted una tendencia al error innata. Usted fue el que trajo aquí a la consejera, además, desgraciadamente, después imputada, ¿eh?, la consejera imputada del Gobierno de Andalucía por el tema de los ERES. Y fue usted el que la trajo aquí, no la trajo ni el Grupo Parlamentario Popular, ni Ciudadanos, fue usted la que la trajo a esta sede parlamentaria como ejemplo de la gestión en materia presupuestaria, y dio una rueda de prensa usted, aquí, de infausto recuerdo.

Mire, yo sé que no les gusta la comparación, pero es que las comparativas son siempre muy favorables a la Junta de Castilla y León. Y tampoco me rebate usted... es decir, ahora ya no le interesa cuánto gasta la Junta de Castilla y León en educación, en sanidad y en servicios sociales, ahora solo le interesa cuánto ha dejado de invertir la Junta de Castilla y León. Pero si yo le he reconocido, lo he reconocido, que somos conscientes de que es verdad que hay que acometer inversiones, especialmente las inversiones sociales prioritarias en el ámbito de la sanidad, de la educación y servicios sociales, pero la prioridad en el gasto y el rigor presupuestario está en atender los principales servicios públicos que presta la Comunidad, que no son otros que la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Y la comparecencia del día de hoy ha puesto de manifiesto que todo el gasto, la esencia del gasto, en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, no solo cuando se aprueba por las Cortes, sino en la tramitación presupuestaria, implica que esa es la prioridad de la acción de gobierno: el 99 % de ejecución presupuestaria en Sanidad, el 98 % en Educación y del orden... superior al 90 % también en Familia e Igualdad de Oportunidades y en la Consejería de Presidencia. No se habla de la Consejería de Presidencia, se habla mucho de municipalismo, pero no se habla de que la Consejería de Presidencia ejecuta más del 90 %, porque atiende a los 2.248 municipios de esta Comunidad Autónoma.

La realidad pone de manifiesto lo que yo le he dicho antes: cada vez que usted viene aquí se pone más de manifiesto la incapacidad de la Oposición para ser alternativa y el discurso manido y ya reiterado de ejercicio tras ejercicio, que es siempre lo mismo, y en función de lo que le interesa. Porque la realidad ¿sabe cuál es, señora consejera? Es que cuanto mejor le va a Castilla y León peor le va a la Oposición en esta Cámara. Entonces, les molesta que la Lanzadera Financiera tenga un buen resultado, les molesta, además, y confunden la colaboración público-privada con los



recursos propios de SODICAL en el ámbito de la Agencia de Desarrollo Económico, en esa tendencia al error. Yo sé que usted lo hace de forma claramente intencionada, me consta, no tengo ninguna duda que su capacidad... sabe perfectamente usted, esa tendencia al error lo hace de forma intencionada, no tengo la menor duda; créame, yo sí confío en su capacidad, créame, señor Martín, lo que pasa es que tiene usted una tendencia intencionada al error para intentar confundir al conjunto de la ciudadanía; si yo sé que eso es lo que usted persigue.

Y lo que se pone de manifiesto, y se lo decía para finalizar mi intervención anteriormente, es que es bueno que usted venga aquí, es bueno que usted venga aquí, porque creo que ponemos de manifiesto al conjunto de la ciudadanía dónde está el rigor, dónde está los datos efectivos y dónde está la situación de la Oposición.

Respecto del canutazo, no voy a entrar. Yo no le cuestiono a usted, dentro de su autonomía parlamentaria, que convoque las ruedas de prensa que usted estime oportuno; yo lo que pongo en cuestión es que se haga en el medio de una Comisión, y lo haga, además, aprovechándose -y lo reitero- de la ingenuidad de un grupo. Si me lo hace a mí, había renunciado al turno y usted tendría que haber entrado corriendo aquí para iniciar su intervención. Había dejado mal o a la prensa o aquí a la Comisión, una de dos, pero las dos cosas a la vez no. Se ha aprovechado usted de la ingenuidad del Grupo Podemos, porque, si hubiese sido yo, seguro que había renunciado inmediatamente al turno para que usted tuviese que venir... entrar corriendo aquí para iniciar el turno. O, desde luego, no habría usted iniciado el turno, lo habría hecho alguno de sus compañeros.

Y finalizo. Creo que la ejecución presupuestaria, en ese ejercicio comparado, pone de manifiesto siempre lo mismo: hay una ejecución muy alta. Pero no lo dice este portavoz, hay ejemplos del Ministerio de Hacienda. ¿Pero sabes quién lo dice siempre -y aquí se ha obviado, y siempre, por parte de todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra-? Lo dice el Consejo de Cuentas. El Consejo de Cuentas, ejercicio tras ejercicio, cuando trae la cuenta general, dice que la ejecución presupuestaria de la Comunidad es una ejecución buena, porque se sitúa siempre por encima del 80 %, y esos son los ratios que utilizan los OCEX para determinar que la ejecución presupuestaria es buena.

Y yo sé que no gusta que se compare, pero para tener la información veraz y para dar una información veraz al conjunto de la ciudadanía es bueno comparar, para que, comparando, el ciudadano siempre elija lo mejor. ¿Y sabe lo que va a ponerse de manifiesto? Es verdad que este partido tiene hoy un proceso de primarias, yo no sé quién va a ganar, tengo una ligera sospecha de quién va a ganar ese proceso de primarias, pero tengo una certeza absoluta: cualquiera de los dos... cualquiera de los dos estará siempre en la acción de gobierno, ustedes seguirán siempre en la Oposición. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para dar contestación, tiene la palabra de nuevo la señora consejera.

#### LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo creo que estamos terminando ya, y lo que sí que les quiero decir es que todas las modificaciones presupuestarias han



respondido a los mismos objetivos de cuando se aprobó el Presupuesto. Saben ustedes que el gran objetivo que tiene la Junta de Castilla y León es prestar unos buenos servicios públicos fundamentales, los grandes servicios públicos, en los que, por cierto, tenemos bastante buena nota, calificados por organismos independientes. Y todas las modificaciones, con los datos que les he ido proporcionando a lo largo de toda la intervención, responden a esos grandes objetivos, que es prestar los servicios públicos fundamentales con la mayor calidad posible; y está claro que ese objetivo, que es el fundamental, creo que se ha cubierto, cumplido, a tenor no de las calificaciones que hagamos nosotros aquí o de las descalificaciones, sino a tenor de lo que está diciendo organismos independientes.

El que no se haya hecho determinadas inversiones, que se ha retrasado alguna inversión, aun siendo importante... a todos nos gustaría, evidentemente, que se hubieran ejecutado más inversiones, pero que tengan en cuenta una cosa, que cuando se hace, por ejemplo, la inversión en un centro de salud nuevo, en un hospital, se amplía ese hospital, eso conlleva automáticamente más gasto corriente. Pero quiero que sean consciente de eso, ¿eh?, porque “vamos a hacer esta inversión”, evidentemente, tienes que hacer... y así lo tiene, sobre todo, el director de Presupuestos; cuando se hace una gran inversión, es el que tiene que analizar que eso conlleva un gasto corriente. Y luego dicen “no, no hacen inversiones, gastan en gasto corriente”; claro, porque es que se han hecho inversiones a lo largo de todos estos años, muchas o pocas, yo creo que más bien muchas en materia sanitaria: se han modernizado muchos hospitales, se han hecho muchos centros de salud. Pero y todo eso nos ha llevado a tener más personal que atiende esos centros, a tener más gastos de luz, más gastos de funcionamiento, más suministros, en todo.

Entonces, yo creo que... tengan en cuenta que el gasto en gasto ordinario, gasto de funcionamiento, gasto corriente, es el que realmente crece, porque es consecuencia, también, de un incremento de la... del *stock* que tenemos de... nuevas prestaciones, nuevos equipos que hay que saber manejarlos y hay que tener gente que sea experta. Y esto yo creo que es una cosa que todos debemos entender, y que es interesante de cara a la ejecución y de cara a la presupuestación, evidentemente.

Respecto al período medio de pago, parece que ahora no les importa a ninguno, pero yo recuerdo preguntas en las Cortes, en el Pleno de las Cortes, pidiendo al presidente explicaciones sobre el período medio de pago. Entonces, claro, ahora, cuando va mal... -y ahí sí que me van a permitir- cuando va mal, se pregunta, y cuando va bien, nadie pregunta; pero se pregunta, además, con insistencia, y, bueno, con... Entonces, hombre, me parece que es un momento de demostrar que... que todo está relacionado, ¿eh?, porque no tienes buen período de pago, pues, porque no has podido financiar el déficit excesivo del año anterior porque no has cumplido; entonces, todo está relacionado. Y, evidentemente, creo que es el momento de destacar que, como dice la ley de morosidad, se paga aquí muy rápido a los proveedores, también lo quiero destacar eso.

No me pregunten por las subvenciones, que las subvenciones son algo que se concede cuando se cumplen determinados requisitos en una convocatoria, y que no supone que se deba nada a nadie, de momento. O sea, no es que haya hecho una prestación de servicios o un suministro de material que le ha obligado a ese proveedor a hacer un desembolso previo, y que, evidentemente, nuestra obligación es pagárselo lo antes posible, que es distinto el... las subvenciones, a las cuales en ningún caso se refiere la ley de morosidad. O sea, que se paga... y siempre, sí, es



preferible pagar siempre a los proveedores y, evidentemente, se pagan también las subvenciones cuando se ha ejecutado la inversión. Y eso también quiero dejarlo claro, porque desde que se concede una subvención, por ejemplo, a una empresa, hasta que esa empresa ejecuta la I+D+i correspondiente o se adapta a la... a la tecnología 4.0, pasa un año, dos años, tres años. Y es en ese momento cuando se ejecuta el Presupuesto –por decirlo de alguna manera–, se reconoce la obligación; se reconoce la obligación en ese momento, cuando ya se liquida la subvención. Y ahí pues también hay un decalaje y un tiempo en el que a veces es imposible... por mucho que corras, no se puede ejecutar el Presupuesto.

En cuanto a... una de las cuestiones que se han tratado, la persecución del fraude, sabe que hicimos una estrategia, que se aprobó el año pasado, en abril, y que, por lo tanto, vamos a hacer balance siquiera cuando ha transcurrido un año de la Estrategia de Lucha contra el Fraude Fiscal. Y aclararle, señor Mitadiel, que la cuenta 409 que se recoge es la de dos mil dieciséis. Todo lo que no se ha podido imputar a Presupuesto, porque ha llegado a destiempo, por... está recogido en la cuenta 409 e incluido en el déficit del año dos mil dieciséis. O sea, hemos cumplido con esa cuenta 409, que queda... que recoge todos los días. O sea, se... porque se mueve todos los días, recoge las obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto, y que eso hace que ahí, que le ha quedado a Sanidad sin ejecutar algo –que no sé lo que es–, evidentemente, si sumas la cuenta 409, que es ejecutado, pues supone que Sanidad ha tenido más recursos, más gasto y ha podido funcionar mejor.

Yo acepto la... vamos, yo creo que hay que separar muy bien el Legislativo del Ejecutivo –cada uno tenemos unas competencias–, que yo comprendo las tentaciones de querer que el Legislativo tenga muchas más funciones de las que son propias de un Legislativo, pero una cosa es la aprobación de los Presupuestos y determinadas modificaciones, que son competencias del Legislativo, y otra cosa son, pues la ejecución ordinaria del Presupuesto, el hecho de que muchas veces haya que modificar. Pues mira, le pongo por ejemplo una sentencia que te obligue a poner una partida que no tienes; una sentencia de cualquier Tribunal Superior de Justicia, de cualquier tribunal. Tienes que poner una partida y no tienes esa partida presupuestaria. Pues imagínese si lo tenemos que traer a las Cortes para su aprobación y discusión, por ejemplo en esta Comisión. A lo mejor el juez... en fin, no sé si condenaría a las Cortes o a... o a la consejera de Hacienda, por ineficaz. Esto son cosas que surgen del devenir ordinario de la ejecución presupuestaria, y hay muchísimas más cosas de las que uno se pueda imaginar, y hay que atenderlas, y por eso toda... las leyes que hemos aprobado aquí por unanimidad, la ley de hacienda prevé cómo se hacen esas modificaciones. La hemos aprobado por unanimidad de los... quien estaba en ese momento eran los representantes legítimos de los ciudadanos. Y en el Estado ocurre igual, es que es muy parecida, son leyes muy parecidas; las modificaciones presupuestarias la inmensa mayoría corresponden al Legislativo. En distintos niveles: uno aprueba el consejero de... que le corresponda, otro la consejera... o la titular de la Consejería de Hacienda, y, por último, la Junta de Castilla y León, y hay algunas que las Cortes de Castilla y León. O sea, que hay de todo. Y, en ese sentido, creo que debemos de tener claro las competencias o las cosas que tenemos que hacer cada una de las instituciones.

Y por último, señor Martín –¡qué persistente es!, por no decir otra cosa–, le insisto en que no ahorramos... no hemos ahorrado en el dos mil dieciséis, no hemos ahorrado; que ese dinero está todo empleado, y más, y más. ¿Vale? Y que lo hemos



empleado para los grandes objetivos de la Comunidad, que son los grandes servicios públicos fundamentales. Yo no sé si se le ha quedado claro. Y siga usted hablando en términos groseros de estafa, de... bueno, de todo lo que usted habla reiteradamente, y ya hasta cansinamente. O sea, ahora mismo, insisto, no está cerrado el ejercicio presupuestario, y hasta que no esté cerrado no les podemos mandar la ejecución del mes de diciembre, porque se está... la ejecución del mes de diciembre. Y cuando esté pues se lo mandaremos, como hemos hecho siempre; se lo mandaremos como... Le he dicho, insisto, que eran datos provisionales. No sé si usted lo ha... [Murmulló]. Pues ya está, pues, por favor, deje usted de insistir en que le mandemos las cosas a su tiempo, y no cuando usted quiera, que ya entiendo que es... que usted le gustaría estar... no sé si no querría volver a su puesto de funcionario para estar ahí metido a ver si ve la ejecución, porque, vamos, es todo lo que... la pinta que... o la sensación que me da.

Entonces, yo creo que aquí la ejecución ha sido adecuada, ha respondido a los objetivos que se plantea la Junta de Castilla y León y a los objetivos planteados y aprobados por estas Cortes, que son el... más recursos para los servicios públicos fundamentales, y en ese sentido no tengo que mostrar más que mi satisfacción por una elevada ejecución de... -más que en años anteriores- del noventa y... de más del 95 %, a pesar de que cuando estuve aquí en octubre compareciendo ustedes sospecharon que íbamos a ejecutar menos. Ya les dijimos que era un procedimiento de control para ejecutar en aquellas cosas que entendíamos que eran absolutamente necesarias, que no supuso ningún parón en las Consejerías sociales -al contrario-, que pudieron cumplir con todas sus obligaciones, y que, en definitiva, yo creo que ha sido un año, desde el punto de vista de la ejecución, bueno, pues bastante... una ejecución alta, bastante satisfactorio, porque hemos cumplido el objetivo. Y no tengo más que decirles. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora consejera. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún procurador quiere intervenir?

Bien. Pues, no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo la comparecencia de nuestra consejera y de su equipo ante esta Comisión, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*